

H 744
332.4983
M 385

APUNTES

Para un Discurso Parlamentario

SOBRE LA

CUESTION ECONÓMICA

publicados en los números del 30 i 31 de Enero último

EN EL DIARIO

“LA LEI”



SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA I ENCUADERNACION BARCELONA

Calle Moneda, 25-G a M

1895
28580



APUNTES

Para un Discurso Parlamentario sobre la Cuestion Económica,
publicados en los números del 30 i 31 de Enero último en el
diario "La Lei"

Cuando la discusion teórica sobre la cuestion económica amenazaba tomar proporciones colosales, el honorable senador por Santiago don Marcial Martinez formó sus apuntes para un discurso, que deberia pronunciar cuando le llegase la oportunidad, adicionado i completado con las ideas, que habrian necesariamente de surgir del debate.

Pero como la discusion ha tomado otro sesgo, no habrá ocasion de pronunciar un discurso doctrinario, i el señor Martinez publica sus apuntes, en prevision de futuras responsabilidades, en las columnas de este diario.

Dice así:

Voi a espresar mi pensamiento, acerca de la cuestion mas árdua, mas intrincada, mas abstrusa que puede presentarse en la vida de los pueblos modernos. Lo es en tan alto grado,

que hoy en día los problemas políticos han enmudecido ante los económicos, que son a la vez los problemas sociales del presente i del porvenir.

El apasionado debate que, durante algunos años, se ha sostenido sobre esa gravísima cuestión, tanto en el Congreso como en la prensa, la ha hecho dejenerar hasta convertirla casi en cuestión personal, ya que no de partido, porque las opiniones están profundamente divididas en todas, escepto quizás una, de las agrupaciones políticas. El ardor con que se ha defendido el pro i el contra, ha llegado al color blanco i no se ha omitido insinuación ofensiva o desdorosa, para confundir al adversario. En el Congreso se ha mantenido indudablemente mayor altura en la controversia; i me complazco en reconocer altamente la moderación empleada por el honorable señor Salas; pero mas de una vez se ha sacrificado la circunspección, en aras del sectarismo a todo trance.

Lo peor, en mi concepto, es que se aplica a estos debates el sistema i el método que se observa en las discusiones forenses, en las cuales todo el interés del litigante i del abogado es ganar el pleito, sea dando a la cuestión una situación legal que no le corresponde, sea aprovechando la flaqueza o error del adversario; al paso que en estas grandes luchas de interés público, el estadista debe decir todo lo que piensa, confesar todo lo que considere verdadero, deponer su persona, su interés i su amor propio, en aras de la conveniencia jeneral.

Si el valor moral de los chilenos hubiese descendido hasta el punto en que, por una i por otra parte, se lo ha deprimido, tendríamos que entonar el *De profundis* sobre la tumba del patriotismo chileno. Si la predominante cuestión económica no tuviera mas órgano de dilucidación que los personalmente interesados en llegar a tal o cual solución, valdria mas que sellásemos los labios i nos contásemos, en medio de

un profundo silencio, como conspiradores que se sortean, para saber cuál es el que ha de hundir el puñal en el seno de la patria.

Nó, señor; es preciso que elevemos hasta las nubes el nivel de este debate, en el cual puede haber (i los hai) intereses personales comprometidos, pero en que descuellan las convicciones maduras, los raciocinios experimentales, las indicaciones de la ciencia económica i de los hechos sociales, para llegar al desenlace, que mejor consulte los intereses del pais.

La discusion ha llegado casi a su término, pero no está agotada. Los números, los datos estadísticos, que son, entre nosotros, como en todas partes, un arsenal inagotable de tesis contradictorias, suelen ser base de los argumentos mas falaces; i siembran las dudas en el ánimo de las personas mas convencidas. De aquí es que yo los evitaré, en cuanto sea posible, limitándome a raciocinar, a sacar partido de los hechos consumados, de las lecciones de la esperiencia.

En lo único en que acepto los números, como probantes de la verdad, es en cuanto a que la condicion económica del dia, comparada con aquella que trajo sobre el pais la calamidad del papel-moneda, es notoriamente mas desfavorable, hecho el exacto balance de la produccion i de los consumos, como lo ha dejado demostrado mi honorable colega el señor Sanfuentes. ¡I así se pretende llegar de un salto a la conversion!

El honorable Senado habrá encontrado las mas clásicas pruebas de la falacia o ineficacia de los datos, tomados por la estadística oficial i de los sistemas de componer i descomponer los factores que contribuyen a formar el balance económico de un pais, en las opiniones sacadas por nuestro honorable colega el señor Salas de su *Diccionario Enciclopédico español*, i en las contradicciones que, apoyados en los mismos datos de nuestros documentos públicos, han sostenido los

honorables señores Sanfuentes i Ross. Por lo que a mí toca, me atengo a las resultantes, que son los hechos que nadie puede contradecir.

Otra fuente de autoridad, a que se apela con frecuencia, son las comparaciones; pero no hai quien ignore que para comparar es indispensable tener un conocimiento profundo de todos los factores que militan en la ecuacion de que se trate; i la práctica diaria de los negocios humanos nos demuestra que, aun respecto de los fenómenos que pasan a nuestra presencia, ocurren diversidad de juicios i de apreciaciones, en términos que se hace muchas veces imposible discernir en dónde está la verdad.

Ahora, pretender equiparar i comparar situaciones completamente diversas, o que no nos es dado apreciar con exactitud, es forzar la naturaleza de las cosas, es violentar las leyes naturales i construir pesados edificios sobre cimientos de arena. Así, por ejemplo, entre la situacion de Chile i la de cualquiera de los demas paises, que han estado ántes o están ahora azotadas por el flajelo de la circulacion de papel-moneda, hai, por lo que toca al medio de pagar la deuda, una diferencia inmensa, porque, miéntras nosotros tenemos abundantísimos recursos con que atender cincuenta veces, si se quiere, a la cancelacion de nuestra pequeña deuda, los demas paises no han tenido o no tienen sino los ingresos de los impuestos ordinarios, para formar lentamente el fondo de conversion. *Per contra*, al paso que esos otros paises han tenido o tienen una produccion abundante i de valor esterlino, para intentar la vuelta al réjimen metálico, que es cosa mui diversa que cambiar o convertir una moneda por otra, nuestra produccion es escasa i de valor feble, a la vez que nuestros consumos son exorbitantes, como ha sido demostrado.

El problema económico, en situaciones anormales, es tan árduo i oscuro, que no hai hombre, por intelijente i experi-

mentado que sea, que pueda preciarse de poseer la verdad. A nadie es dado prever las curvas del cambio internacional en tales condiciones, i las combinaciones mas hábiles, así como los pronósticos mas bien fundados, tienen que ceder ante la brutalidad de los hechos. Por esto es que yo contemplo con verdadera admiracion a los que pretenden contradecir los hechos que se ven i se palpan, con argumentaciones sacadas, segun se dice, de la ciencia o arrancadas al cerebro a viva fuerza.

¡Pobre ciencia, que sirve de piedra de escándalo a toda clase de elucubraciones adversas! A cada momento escuchamos que de uno i de otro bando se arrojan a la cara la acusacion de ignorancia de la ciencia i de empirismo ciego.

¿Quién es el que está en la verdad? Hé aquí el problema.

Yo jamas me he creído infalible ni por un minuto. Oigo i doi a los razonamientos de mi adversario todo el peso que tienen, i en ocasiones lo exajero, para poner a ruda prueba mis propias convicciones. De aquí la reputacion que algunos me hacen de escepticismo, que no es sino la duda que asalta a todo hombre, que concibe que otro pueda tener razon i que no finca ningun interes propio en aquellas cuestiones, que miran al interes jeneral de la nacion.

Siguiendo, como he seguido, desde muchos años atras, atentamente el desarrollo del problema económico en todas sus faces, con algun conocimiento en la materia i alguna dosis de sentido comun, he visto que los sostenedores del pro i del contra invocan principios verdaderos i positivos de la antigua ciencia económica, que puede ser calificada de clásica, pero suelen aplicarlos mal o deducen en ocasiones de ellos consecuencias que no son procedentes. De aquí que no puedan llegar jamas a ningun punto de intelijencia, i que se acusen de ignorancia o de mala fé.

De la misma manera invocan hechos prácticos efectivos, pero los desvirtúan con ilusorias aplicaciones. Así, por ejemplo, el uno dice que los productos nacionales han disminuido en cantidad i en valor relativo, i que, si algunos han aumentado en cantidad, el valor en cambio, o sea su poder de compra o de liberacion, ha disminuido.

El otro le contesta que ese hecho es cierto respecto de algunos artículos, pero nó respecto de otros; i que, aun cuando fuera exacto en el todo, debe tomarse en cuenta la compensacion que se encuentra en la notable baja de los artículos de consumo, como es público i notorio. Pero es fuerza agregar que esa baja de precio de los artículos manufacturados se encuentra jeneralmente esterilizada i anulada por la inferior calidad i duracion.

En esa contradiccion de hechos i de doctrinas se llega a menudo hasta las controversias bizantinas de detalles secundarios, prescindiendo por completo de los fenómenos que son la consecuencia incontrastable e incontrovertible de la situacion económica. Hemos oido que se ha afirmado que, aun cuando el cobre haya bajado de precio, nuestra esportacion no ha disminuido en los totales; miéntras que no hace mucho tiempo que todos hemos visto o podido ver en los diarios de Valparaiso el resúmen de la estadística de los señores Jackson e hijos, del cual resulta que la disminucion de ese artículo ha sido en la cantidad i en el precio de la unidad de peso.

No habria hombre capaz de dominar la cuestion i de llevar el convencimiento al ánimo de cada cual, si tomase sobre sí la improba tarea de atacar el problema en cada uno de sus innumerables detalles, de sus variadas manifestaciones, de sus aparentes contradicciones i hasta de sus humorísticos caprichos.

Las personas, que se ocupan de estudios económicos, saben

que hai una nueva escuela, que podria ser llamada escuela de Oxford, que niega los principios de la vieja economía política, i que quiere sustituirla por la estadística. Mr. Giffen, que se ha hecho célebre por los cuadros sábiamente elaborados que prepara, en cuya formacion toma datos de las fuentes mas depuradas i a la vez los liquida con arreglo a sus propios conocimientos i a su criterio, ha conseguido muchas veces despistar a los economistas clásicos i probar lo contrario de lo que las inducciones o deducciones científicas determinaban. Pero, en mi humilde concepto, esa contrariedad debe ser mas aparente que real, porque la dificultad está siempre en asir, en aprehender los verdaderos coeficientes de la ecuacion, en no dejarse fascinar por apariencias o por falsos cálculos, para poder aplicar los principios a la situacion real i verdadera de las cosas.

Puede ser que yo esté profundamente equivocado (nada tendria ello de extraño); pero considero que es tiempo lastimosamente perdido el estar discurriendo, hasta el cansancio, sobre nuestros datos estadísticos oficiales, sin aplicarles la crítica i la fiscalizacion que sabe usar el notable Mr. Giffen. Sin necesidad de emplear los veinte o treinta medios de demostracion analítica, que cabrian para desestimar esos datos, me bastará invocar los mas culminantes, los primeros que se presentan a la mente. Se cita siempre las estadísticas para comprobar el estado del Debe i del Haber internacional, o sea de la Balanza, empleando esta espresion, que es gráfica i por lo mismo mui comprensible. Ahora bien, se toma por un lado el Haber, como identificado con la esportacion i se dice que tenemos tal suma de créditos, porque hemos esportado tal cantidad de frutos del pais. Miétras tanto, en esa esportacion están computados los frutos, que no nos pertenecen, que son de extranjeros, que no están destinados a volver a Chile, al ménos en parte considerable, digamos en la utili-

dad líquida que dejan, bajo ninguna forma; i por consiguiente, no representan partidas de *activo* o de *crédito* en nuestro favor.

¿Qué consecuencias verdaderas pueden sacarse de un error de esa magnitud?

Por otro lado, se habla de las importaciones, respecto de las cuales la deficiencia de exactitud es igualmente enorme, sin necesidad de entrar en detalles. En primer lugar, se presenta el elemento del contrabando, que hace pecar por su base la construccion de la estadística. En segundo lugar, las tarifas de aduana pecan siempre o casi siempre por defecto, en términos que no es posible indagar cuál sea el valor venal de las mercaderías importadas i debidas al extranjero.

Corolario de estas ligeras observaciones es que, si bien los datos oficiales estadísticos demostrarán con fidelidad las operaciones ejecutadas con intervencion de los agentes de la administracion pública, no ayudan, ni remotamente, a formar el cuadro exacto de la situacion económica del país.

Por lo que a mí toca, me atengo a la resultante del ejercicio económico en todas sus ramificaciones, i ella es el cambio internacional.

No hai error mas colosal que el considerar el cambio como una entidad independiente, como algo que puede ser tratado aisladamente, que se lo puede entonar, subir o bajar, mediante operaciones i combinaciones artificiales. Es cierto que, por obra del monopolio, del juego de bolsa, del pánico, pueden introducirse alteraciones en las leyes del cambio, de la misma manera que se puede represar las aguas; que se puede monopolizar un producto cualquiera, nacional o exótico; que se puede falsear la verdad por el dolo o por el fraude; pero todo eso es ocasional i transitorio, porque las leyes naturales tienen que imponerse i romper las vallas, con que se pre-

tende estorbar su curso. Esto es lo que ha sucedido en todos los tiempos i en todos los lugares.

Mis convicciones personales se han venido elaborando desde 1881, i no he tenido motivo alguno para cambiarlas i ni aun modificarlas. Parto de principios que para mí son inconcusos, *salvo meliori*.

Creo, en primer término, que operar la conversion o, lo que es igual, el cambio de una moneda por otra, de la moneda de papel, que es meramente representativa, por la moneda metálica, no es sino *una de las operaciones*, que hai que ejecutar para volver al réjimen metálico; es el coronamiento del edificio; no es su base ni su cimiento. En todas partes, i puede decirse en el mundo entero, se ha padecido de la enfermedad, que todos o casi todos atribuyen a la fantasía del escoces Jhon Law; i, cuando se ha querido estirparla del organismo social, se ha acometido la empresa, no de cambiar una moneda por otra, sino de volver al réjimen normal metálico. El cambio del papel por oro o plata es una de las operaciones de esa reversion. Nosotros hemos inventado la teoría de que se puede volver al réjimen metálico con solo hacer la conversion, es decir, cambiando el papel por metal. Este es el error mas clásico en que puede incurrir un hombre público; i de ese error han nacido las cien i una combinaciones de mera fantasía, que no han hecho mas que ahondar el precipicio de la ruina nacional.

Quién toma de Rusia i de Austria la idea de introducir una moneda feble; quién habla del réjimen monometálico de la plata; quién propone una conversion escalonada desde 16 peniques para arriba; quién fija fecha para la operacion; quién opina que debe prorrogarse esa fecha lisa i llanamente, etc., etc. Todos son desvaríos de la imaginacion; al ménos así lo creo yo.

En mi pobre concepto, el oro o la plata que se lance a la

circulacion en la desfavorable condicion económica por que atravesamos, no será sino un artículo de comercio, un elemento de esportacion, un factor mas de nuestro retorno internacional. Pero, se ha dicho, la plata que nosotros producimos no saldrá o saldrá con mas dificultad i mas lentamente, al paso que el Estado puede sellar cuanta quiera, a medida que se necesite. Cuando esto he escuchado, he contestado que ese sistema es el de la lámpara maravillosa, que alumbrará mientras se la esté cebando, permanente i perpétuamente, el aceite. Apareceria en el mercado un nuevo elemento de esportacion que destruiria muchas industrias i que por lo mismo se colocaria en condiciones de hacer frente en primera línea a las necesidades de los cambios.

La plata saldria i el Estado sellaria nuevas i nuevas facturas; se producirian así los viejos, pero siempre nuevos, apólogos de la tela de Penélope i del tonel de las Danaides.

El Estado gastaria sus recursos, su enorme riqueza, en suplir la falta de produccion del pais, en enmendar las deficiencias de la situacion comercial, en ayudar i fomentar artificialmente los consumos. Una obra semejante de desmoralizacion no podria durar mucho tiempo.

Otro tanto sucederia si el Estado, en vez de plata, sellase oro feble, cuando la situacion económica no pudiese sostener naturalmente un cambio de mas de 17, o 18 o 20 peniques. Transitoriamente, esto es, mientras hubiese moneda que esportar en cantidad suficiente, se mantendria el cambio al rededor de 23 peniques; pero eso duraria lo que un pan en casa de una familia hambrienta. La moneda desapareceria i volveria a producirse la necesidad de lanzar de nuevo el papel, porque un pais no puede vivir sin moneda, sea cual ella fuere, sea moneda propiamente dicha o alguno de los numerosos instrumentos de crédito que la reemplazan.

Por esto es que digo i repito, i repetiré hasta el cansancio,

qué hacer la sencilla operacion de la conversion no es volver, ni ménos arraigar en el país, el réjimen metálico.

Digo que la operacion es sencilla para nosotros, porque tenemos valores, con que poder hacerla cien veces. Nuestra deuda es pequeña i nuestra riqueza fiscal enorme.

Chile se encuentra en una situacion extraordinariamente escepcional, única en la historia del réjimen del papel moneda. Miéntas los demas pueblos, que se han visto o que son hoy presas de este funesto microbio, están obligados a ahorrar lentamente i reunir con los recursos que deducen de los impuestos ordinarios, el dinero necesario para el fondo destinado a pagar el papel. Chile tiene una riqueza incalculable, que le permite hoy, i le permitirá cuando quiera, proveerse de recursos con ese objeto. La deuda es exígua, al paso que los haberes son muy grandes.

Precipitar la gran operacion de la vuelta al réjimen metálico, principiando por lo que es el coronamiento del edificio, como ántes lo he dicho, es invertir los factores del problema, i lanzarnos a velas desplegadas al océano sin riberas del socialismo del Estado.

Ya tenemos realizado en parte este ideal de los desquiciadores del órden público, por obra de la empleomanía.

El Estado alimenta a una enorme cantidad de personas con un presupuesto ampuloso, fuera de los dones que reparte por medio de las obras públicas. De aquí la plaga de la empleomanía, que es una de las manifestaciones mas dañinas del socialismo.

En seguida, se quiere que el mismo Estado mantenga artificialmente un cambio inmajinario, por medio de la constante amonedacion de oro o plata, que ha de huir de nuestras plazas como mercadería de retorno, produciendo así el efecto de acrecentar la fortuna de los que no hayan caído al embate violento de la conversion. Este sí que es socialismo bajo una

nueva forma, la de pasar la riqueza fiscal al bolsillo de los privilegiados de la suerte.

Mi convicción profunda es que la moneda lanzada en las condiciones en que se la quiere emitir, será percibida por los que hayan acaparrado el billete fiscal o lo acaparren oportunamente, cuando se persuadan de que habrá festín. Dentro i fuera sobrarán quienes hagan esa operacion, para poner luego en cobro la moneda, que la munificencia pública les entregue. I no se diga que vendrán capitales de fuera para quedarse aquí; vendrán para percibir su cuota i guardar su prima de 80 o 100 por ciento, si son bastante diestros para anticiparse a otros mas duchos, i nos darán inmediatamente la espalda, porque verán la tempestad formada en un cercano horizonte.

Desapareciendo la moneda, tendrá que volver el curso forzoso, en condiciones infinitamente mas desastrosas.

Pero es que la moneda metálica no se va, se nos dice, cuando no hai otra peor que la desaloje; si se ha ido de Italia es porque el Ministro Magliani cometió el error de dejar el papel moneda en maridaje con el oro, i la llamada lei Gresham produjo su resultado infalible. Mientras mas oigo repetir este argumento, lo encuentro mas banal i aun pueril.

No necesitamos apelar a ejemplos de otros países, que, como dije al principio, es sumamente difícil apreciar, ya que es casi imposible ponerse en el caso verdadero i medir los puntos de analogía o de disconformidad entre las situaciones dadas. Nosotros hemos sufrido la equivez i los desvíos de la moneda en 78 i 79, i no tenemos para qué ir a buscar inspiraciones en lo que ha sucedido en otras partes. Oí o me pareció oír en vez pasada al señor Riesco, Ministro entónces de Hacienda, que en Chile se habia ido primero el oro, porque en esa época la plata tenia para nosotros relativamente un valor mayor que la relacion de uno a 16, establecida por la lei de

51, vijente entónces, i que, despues que el oro nos habia abandonado, habia seguido la plata el camino del ostracismo. Ese seria un desmentido de la lei del papá Gresham, que nunca pensaria que su nombre habria de ser tan repetido en el mundo, porque dijo que si él tuviera dos libras esterlinas, la una enteramente buena i la otra gastada, se desharia primero de aquélla, ya que tendria mas fuerza liberatoria, i se quedaria con la desgastada, para sacar de ella despues el partido que pudiera. De aquí la lei de que la moneda de inferior calidad desaloja a la mejor. Pero, segun el señor Riesco, en Chile habria sucedido que la plata era relativamente mejor i nos acompañó mas tiempo, cuando la buena tambien tomó el vapor apresuradamente, a la francesa, sin despedirse. Pero, suponiendo que así haya sucedido, la cosa es absolutamente indiferente, porque nada importa que haya salido primero el oro que la plata, o vice-versa, puesto que para el caso da lo mismo. Si, por el contrario, el oro se anticipó a salir, porque la plata habia descendido de su relacion legal de 1 a 16, el hecho no nos serviria de leccion, desde que es siempre lei infalible que la moneda abandona al pais que empobrece.

Otro tanto ha sucedido en Italia, en Portugal, en España, en Grecia, paises que, sin estar bajo el réjimen del curso forzoso legal, *prácticamente* se encuentran sumidos en él, porque la moneda metálica ha huido en proporciones mas o ménos considerables, sin dejar lo necesario para los intercambios interiores. La España no pertenece a la union latina monetaria, pero sus monedas son del mismo peso i lei que las de esa union; sin embargo, el cambio entre dicho pais i la Francia fluctúa entre 25 i 27 por ciento de descuento. ¿Por qué ese fenómeno? Porque la moneda ha enrarecido, porque la poca que queda está formando forzosamente el insuficiente encaje metálico del Banco de España, i porque la balanza del comercio está en contra de la Península. Otro tanto sucede en Portu-

gali en Grecia. Por lo que toca a Italia, la cosa es aun peor; porque habiéndose celebrado entre ella i Francia una convencion merced a la cual se le devolvió su moneda de plata en casi su totalidad, que estaba en las bóvedas del Banco de Francia, esa moneda ha vuelto a tomar el camino del destierro; i como está ya desmonetizada en el pais últimamente nombrado, sucede que, habiendo vuelto allí, sirve hoi para las limosnas, contribuciones a título gratuito, para vueltos en los teatros, para realizar engaños, etc. Mientras tanto, en Italia sirven de moneda divisionaria hasta las estampillas de franqueo.

Para que fuera cierto lo que se nos quiere hacer creer, de que la moneda metálica se va solo cuando coincide en el mercado con el papel, seria preciso que no se conocieran mas que esos dos instrumentos de cambio en el comercio i en la industria; pero en las sociedades actuales hai muchos elementos colaterales que suplen, que complementan la moneda, principiando por el billete bancario, siguiendo con los vales, cheques, libranzas, certificados, etc.

Repito que en Italia, España, Grecia, Portugal, sin haber curso forzoso legal, se vive en pleno réjimen de papel-moneda.

Si, como yo creo, la moneda que se emita el 15 de Julio de 1896, se escapa instantáneamente, nos veremos obligados, mal que nos pese, a autorizar por lo pronto una emision de papel de 20 o 25 millones, para caer mas tarde al abismo.

Todos aquellos que vivieron en Iquique durante la revolucion, saben que, habiendo desaparecido el papel-moneda, se le suplió con vales, cheques, certificados de depósito, fichas, i pudo concluirse con hacer del saco de salitre una moneda, como los chinos emplean la barra de plata i aun las manufacturas; se vuelve, en tales casos, al réjimen de los trueques.

En el Perú, que se nos cita como ejemplo, probablemente para terciar lo cómico con lo sério, ha sucedido que, despues

de haber eliminado, de un modo o de otro, su deuda exterior, i de haber condenado el papel-moneda a morir de inanición, quedó el pais *nominalmente* bajo el régimen metálico; pero en realidad nunca ha sido el metal, despues de los acontecimientos que dejó diseñados, sino una mercadería de lujo, pues las compras i ventas se hacen a cambio de vales, pagarés, cheques, certificados, a punto que nada hace mas gracia a los peruanos que oír decir en Chile que están ellos bajo el régimen metálico regular, i que se nos pone a aquel pais como ejemplo.

Sé demasiado bien que hombres mas autorizados que yo, que escritores i pensadores de nota piensan de distinta manera; pero, habiendo leído todo lo que se ha escrito i escuchado todo lo que se ha hablado, nada ha sido parte a hacerme cambiar de concepto. Nunca, como en esta vez, me he sentido intelectualmente humillado, porque, si por punto jeneral puedo comprender los problemas que se rozan con mi profesion o con mis estudios habituales, no puedo darme cuenta de cómo se puede sostener que sea practicable i benéfica para el pais una lei de conversion, a plazo fijo, al tipo de 24d, cuando el cambio está a 13, siendo que todas mis reflexiones me persuaden de que esa operacion será profundamente desastrosa.

I no es que me deje llevar de alguna inclinacion personal, porque todos mis intereses están en el sentido de volver, cuanto ántes se pueda, al régimen metálico. No debo ni he debido jamas a nadie un solo peso; tengo medios suficientes para vivir; no he jugado nunca ni al azar ni a la bolsa; recibo honorarios en mayor cantidad i con mas frecuencia de aquella a que me hacen acreedor mis conocimientos forenses; luego, tengo vivo interes en ver convertidos mis haberes en valores fuertes.

Ademas, militan respecto de mis dos circunstancias espe-

ciales, de una de la cual participan otros, i es que me he preparado, en la medida de mis fuerzas, para la conversion, si es que ella viene, manteniendo algunos fondos a la vista; i la otra circunstancia es que necesito urjentemente salir del país, al ménos por un año, para descansar de mis abrumadoras labores.

Luego, si me equivoco en contra de mis intereses, es un error leal i sincero. Hipnotizado por ese error, creó divisar paradojas bajo la capa de máximas de la ciencia económica, creo que se sientan hechos notoriamente equivocados i se niegan verdades que encuentro incontestables.

Así se esplica cómo, deseando vivamente por el país en jeneral i por mí en particular, que se vuelva al régimen metálico, sostengo que el medio escojitado, i diré mas, que los diversos arbitrios empleados hasta ahora son contraproducentes, como la esperiencia, contra la cual no hai argumento que valga, lo ha manifestado. Uno de los señores Ministros decia irónicamente que esta cuestion tiene el raro privilejio de que todos proclamen su propósito i su anhelo de volver a la circulacion del oro i que, no obstante, una buena parte de esos fieles hace la guerra a la conversion.

La razon de esta aparente anomalía es clara como la luz meridiana. Es que los que conscientemente nos encontramos en esa situacion, no confundimos ni amalgamamos la idea de conversion del papel con la de circulacion metálica; no creemos o simulamos creer que con solo pagar el papel vamos a radicar en Chile el régimen del oro, ni podemos persuadirnos de que las leyes que se han preparado para realizar un milagro, consigan el prodijio a que aspiran nuestros contradictores. Tal manera de discurrir i de obrar no se presta a la ironía.

Mi manera de pensar es, como he tenido ocasion de insinuarlo ántes en esta honorable asamblea, mui sencilla i ele-

mental; es una idea que ha sido compartida en todos los tiempos i en todas las naciones por los hombres de negocios, economistas, estadistas i prácticos. Pienso que no se puede volver al réjimen metálico sin el concurso de tres circunstancias, es a saber: recursos con que pagar la deuda, voluntad de pagar i la existencia de un medio económico, que permita el arraigo de la moneda en el país.

Magliani creyó (hoi ponen muchos en duda la sinceridad de su creencia) que habia llegado para la Italia el momento de afrontar la conversion. Lo hizo con recursos que el tesoro tenia acumulados i con un empréstito de seiscientos i tantos millones de francos o liras. La audaz operacion produjo tan grata sorpresa, que al principio no acudieron a las arcas públicas sino en mui pequeña escala a hacer canjes de papel por oro; pero la ilusion no tardó en desaparecer, i el pueblo se precipitó en masa durante tres años, no solo a convertir, sino a esportar la moneda, para hacer frente a los cambios internacionales. Si hubiera sido cierto lo que Magliani hizo creer, de que se habia alcanzado el equilibrio del presupuesto, de que se podia servir holgadamente la deuda esterna i de que la condicion económica del país era próspera, no habria importado nada que la conversion completa del papel no se hubiera hecho instantáneamente, como por obra de májia (que será lo que pase aquí, por razones que todo el mundo alcanza i que se desprenden de cuanto vengo diciendo), puesto que el país no habria necesitado apelar a la esportacion de la moneda para pagar obligaciones externas, sino que habria pasado allí lo que pasó en Estados Unidos, que fué que quedaron en la circulacion muchos millones de *greenbacks*, que alcanzaron i mantuvieron por años no solo su valor nominal esterno, sino ademas un premio. Porque, siendo la moneda de papel una promesa con valor representativo, que descansa sobre varios elementos de confianza i de

garantía para los cambios interiores, siempre que no haya necesidad de esportarlo i que el intercambio exterior repose sobre la sólida base de una produccion a la altura del Debe, ese papel tiene que valer la par, i por escepcion, mas de la par. No solo puede aducirse el ejemplo de los Estados Unidos, sino algunos otros. Cuando cayó don Pedro II del Brasil, el papel de mil reis tenia premio sobre el oro. En Rusia, el rublo de plata i en Austria el florin del mismo metal, bajo el sistema del curso forzoso, tienen mas valor en cambio que el metal que representan.

Hace casi un siglo que los dos paises últimamente nombrados pugnan con teson i con ese sistema inteligente que es posible, principalmente en las monarquías, por volver al réjimen metálico. Con ese fin han acumulado enormes cantidades de oro i, sin embargo, el Austria está ahora mas léjos de la realizacion de su ideal que hace dos o tres años, i en Rusia aparece, segun la autoridad de economistas que he leído, que el gobierno está empeñado en detener el ascenso del cambio hácia la par, de temor de ver arruinada la agricultura, que forma la base de la riqueza nacional. Esto se llama proceder como estadista.

En Chile tenemos recursos con que pagar el papel. Tiene el Gobierno la voluntad mas decidida de hacerlo, a punto de sacrificar a ese fin cualquiera otra consideracion.

Pero la condicion económica del pais ¿permitirá esperar que se realice i que produzca efectos permanentes el plan incorporado en las leyes de 92 i 93?

Por mi parte, no vacilo un segundo en contestar que nó, i mil veces nó!

Creo, con toda la fuerza de la mas profunda conviccion, que la aplicacion de aquellas leyes producirá el cataclismo mas colosal de que se tenga noticias. Quebrarán instantáneamente todos los Bancos; el interes subirá a un tipo des-

conocido, quizá al 30 por ciento, como sucedió allá por los años 60 i 61; caerán en falencia todos los deudores; de rebote perderán gran parte de sus créditos los acreedores; los títulos mobiliarios se depreciarán hasta un grado que será difícil fijar; i, en cambio, solo ganarán los que puedan comprar la propiedad raiz por un 10, 15 o 20 por ciento de su valor.

Tal es la lúgubre perspectiva que diviso, al traves de las fatídicas leyes llamadas de conversion a plazo fijo.

Varios de los que están mas al cabo que yo de los secretos de estos asuntos, me han dicho:

« No crea usted, no tema usted; no se atreverán a quebrar a los Bancos.»

¿Qué quiere decir esto? Si no me engaño, significa que se vendrá en auxilio de los Bancos, de un modo mas o menos poderoso, para salvar los intereses de sus acreedores. ¿Cómo, en qué medida i en qué forma se prestará esa proteccion? No se me alcanza. Pero, si ello llega a suceder, habremos dado el paso mas avanzado en la senda del socialismo del Estado i abriremos anchísima brecha a operaciones ulteriores análogas, que agotarán en poco tiempo la riqueza fiscal.

Como ántes he dicho, casi todos se acusan recíprocamente de estar personalmente interesados en la defensa de tal o cual aspecto o faz de la cuestion. Es para mí evidente que eso es cierto en parte, i en parte exajerado o falso.

De un lado puede contarse a los acreedores, a los grandes dignatarios de la fortuna que, estando preparados para el caso, pueden adquirir la propiedad territorial a vil precio; los miembros del ejército i la escuadra; los empleados públicos i privados que viven de sueldos; aquellos extranjeros que están listos a sacar sus capitales del pais tan pronto como un cambio regular se los permita; los que sufren la

lamentable paralojizacion de que todo lo malo que hai en la situacion presente, proviene del curso forzoso i que, desapareciendo éste, podremos aspirar a plenos pulmones el aire confortante de la circulacion metálica. Esta falanje conversionista es poderosísima i se engañan mucho los que creen que es diminuta. Fuera de ser mui crecida, cuenta con el apoyo decidido del Gobierno i con la reserva metálica lista para la operacion en perspectiva. Es, pues, una formidable potencia.

Del otro lado están los deudores, principalmente los hipotecarios, los agricultores, mineros i, en jeneral, los industriales, productores de artículos de esportacion, que pagan a la baja los gastos de produccion i que pueden vivir merced al cambio bajo; los convencidos, como yo, de que la conversion fulminante, a plazo fijo, dando el salto mortal de once o doce puntos, producirá la ruina, la mas espantosa catástrofe en este pais. Porque si los deudores no pagan a los Bancos, éstos no pagarán tampoco a sus acreedores, i todos caeremos envueltos en el hundimiento jeneral, hasta que, pasados muchos años, cambiadas las condiciones de nuestra sociabilidad, dada otra base a los arrendamientos, a las pensiones, a la renta del capital, a los jornales, principie una nueva éra de reconstruccion social i económica.

Pensar que todo esto se pueda hacer en poco tiempo, es un sueño, una ilusion, un delirio, i, lo que es peor, una burla. ¿No hemos oido decir que es fácil cambiar en Chile los cultivos i las aplicaciones del suelo? ¿Hai en esto algo de sério? ¿No se nos ha dicho que, en lugar de cereales i de pastos, debe dedicarse luego la tierra a árboles frutales, a duraznos, ciruelas, nogales, almendros, etc.? ¿Hai seriedad en estos consejos?

Empero, si esa trasformacion agrícola fuera provechosa i posible, tendrían que recorrer sus autores una larga vía-crucis

de privaciones, de pobreza, hasta que se recojiesen los frutos i se encontrasen mercados en el extranjero a tantos duraznos i ciruelas.

Los que procedemos a ventilar esta materia por convicción, contrariando en la apariencia nuestros intereses, no en la realidad, puesto que los intereses jenerales son los que afectan mas o ménos directamente a todos los individuos, creemos que el cambio internacional es la resultante de la situacion económica, que no es una entidad aparte e independiente, que no se lo puede modificar ni corregir con paliativos o con remedios empíricos o locales, sino que es preciso curar o sanear el organismo económico de la nacion. La mejora del cambio tiene que ser la consecuencia de una série de medidas atinadas, que conduzcan a fortalecer la produccion, a acrecentarla en cantidad i en calidad, a emanciparnos, en cuanto sea dable, de la tutela del importador extranjero, a disminuir los gastos públicos i los consumos privados, a fomentar la ereccion de obras, como caminos, puentes, muelles, etc., que faciliten el desarrollo de la industria. Los hombres que tienen a su cargo la direccion de los negocios del Estado son los que, penetrándose de las verdaderas causas de la depresion del cambio, deben concebir un plan de medidas concurrentes al fin de corregir la situacion de un modo sério, estable, digno de estadistas i nó de arbitristas de ocasion.

Que el camino que se ha seguido para llegar a la conversion, que nó a la circulacion metálica, ha sido errado, está a la vista de todo el mundo. No hai necesidad de buscar lecciones en la estadística, ni en los números, ni en los ejemplos, para afirmar que lo que se ha hecho es malo i contraproducente, porque ello está a la vista, es tanjible, es el hecho que se impone. Negarlo es negar la luz del sol. Buscar atenuaciones i esplicaciones a una verdad práctica, para atribuirle a

causas imaginarias, especulativas, convencionales, es hacer el sacrificio del buen sentido i de la sana razon en aras del capricho o de propósitos que me son desconocidos.

No creo que la situacion desastrosa, que hemos alcanzado, provenga esclusivamente, i ni aun principalmente, de las llamadas leyes de conversion; pero pienso que ellas han agravado los males que nacen de las pésimas condiciones económicas, que un conjunto de circunstancias han producido en Chile.

Si fuese cierto, como lo aseveran los sostenedores de las leyes de conversion, que nuestro Haber internacional es mayor que nuestro Debe, o siquiera igual, no habria razon alguna para que el papel, que es representativo de la moneda, i por consiguiente, de los valores en cambio, no estuviese a la par de 48 peniques por peso, que es la moneda esterlina de los paises, con quienes hacemos nuestro comercio. Si así fuere, podríamos proceder, sin herir interes alguno, al pago del papel, porque el cambio estaria a la par i el restablecimiento del régimen metálico se habria operado por sí solo, desde que no habria necesidad de esportar moneda en pago de saldos.

Porque, en efecto, como lo dije en vez pasada ante esta Honorable Cámara, la vuelta al régimen de la moneda de metal, cuando no sea ficticia, transitoria, de mero oportunismo o conveniencia mal entendida, tiene que hacerse, que imponerse por sí sola. Todos los paises que han sacudido el sambenito del circulante forzoso, como la Inglaterra, la Francia, los Estados Unidos, han pagado su papel, cuando por medio de medidas, de actos i de operaciones enderezados a cimentar una situacion económica firme i estable, a crear un Debe i Haber balanceado, el cambio internacional habia llegado a la par o al rededor de la par.

A nosotros nos pasa todo lo contrario: cuanto hacemos nos

sale mal, porque los remedios que empleamos son inconducentes, porque no preparamos la conversion como es debido, sino que queremos hacerla por *fas* o por *nefas*.

I digo que las leyes que impugno han contribuido, en una medida que seria difícil precisar, a empeorar i a reagrar la situacion, por las siguientes razones, que son las que a mí se me alcanzan, pudiendo aun haber algunas otras:

Las leyes de 22 de Noviembre del 92 i de Mayo del 93 se proponian producir un cambio internacional de 24 peniques para 1896. Cuando se las dictó teníamos un cambio mas o menos de 19 peniques.

Las medidas que se juzgó aparentes para producir ese resultado, fueron el retiro del mercado de una fuerte suma de letras, por obra del pago de derechos en oro i pago de salitre-ras en letras. De este modo se sustraia del mercado de cambio, para usos estraordinarios, letras que de otra manera, i en el curso ordinario, habrian ayudado a las necesidades de los importadores.

Los banqueros que facilitaban créditos a este pais, i los comerciantes por mayor, previendo que esas medidas, en vez de mejorar el cambio, tendrian forzosamente que deprimirlo, se apresuraron a retirar sus fondos, i de este modo produjeron una situacion que, a medida que ha avanzado el tiempo, se ha ido haciendo mas sensible i contagiosa, porque ha producido una demanda anormal tan fuerte de letras, que el cambio se ha ido afectando mas i mas, i por natural reflexion la situacion jeneral se ha empeorado en la misma proporcion.

Así es como se encadenan las causas i los efectos.

La lei de 92 ordenaba el retiro e incineracion del billete fiscal, que era el medio circulante, sin proveer nada para reemplazarlo. Los banqueros europeos i los comerciantes relacionados con Chile, a la vez que muchos chilenos, compren-

dieron en el acto que estas medidas tenían que causar contraccion monetaria, dificultades en todas las instituciones de crédito del país, negacion del crédito, alza de intereses, inminente peligro de crisis monetaria. Es notorio, i por lo tanto innegable, que tan pronto como se dictaron las leyes empezaron a huir de Chile los capitales extranjeros. Nadie queria encontrarse con fondos depositados en los bancos o con valores hipotecarios en un país amenazado de crisis, es decir, de clausura de sus instituciones bancarias, por falta de circulante. Consecuencia de ese movimiento de desconfianza, creado por las leyes, fué la enorme demanda de letras, que se ha sentido durante los dos últimos años i la consiguiente baja en el cambio.

Este fenómeno ha sido, pues, en gran parte consecuencial de las leyes. La desconfianza, nó en la solvencia del Fisco, deudor del papel, sino en lo que es infinitamente mas sério, en la situacion jeneral del país, i en especial, en la de los Bancos, debido ella a la falta de circulante. De aquí que todos desearan proveerse de billetes fiscales, temerosos de la quiebra de los Bancos, naciendo de la misma fuente otra causa de gran contraccion del circulante, que ha tenido a nuestras instituciones de crédito con el *credo* en los labios, como jeneralmente se dice.

Es notorio e incontestable que desde el año 1891 han huido de Chile millones i millones, no tanto por encontrarse sometido el país al réjimen forzoso, porque eso pasaba ántes i la emigracion precipitada de capitales no se producía, sino por efecto de las leyes de conversion. Los capitales que quedan i que están listos a seguir el mismo camino, claman naturalmente por que haya conversion, porque creen que les tocará parte en la feria i que podrán irse a 20 peniques, ya que no les ha sido dable evaporarse en manos de sus dueños a 11, 12 o 13 peniques.

Algunos capitales han quedado porque esperaban los 24 peniques, i otros porque la baja del cambio les impidió salir, a ménos que se hubiesen resignado a casi desaparecer en el cambio.

Por otra parte, vista la enorme diferencia entre el tipo vigente del cambio i el prometido en las leyes, sé que ha habido órdenes de jirar sobre Lóndres, nó para radicar fondos aquí, sino para retener los billetes fiscales en poder de los agentes jiradores, a efecto de realizar en poco mas de un año una pingüe ganancia.

No han faltado nacionales que tambien hayan apelado al acaparramiento de billetes fiscales (sin faltar en esto a ningun dictado del patriotismo), i me aseguran que algunos se han deshecho de ellos, cuando han concebido dudas de que la operacion se realice.

Ahora bien, que el papel moneda es un inmenso mal para los pueblos; que despierta el derroche, el abuso del crédito i el ájio; que fomenta los negocios transitorios sin base fija; que arrebatata al comercio su condicion principal, que es la seriedad en los precios; que se presta a todo abuso, etc., son verdades que nadie controvierte; pero no es cierto que el papel, por el hecho solo de ser moneda representativa sin valor intrínseco en sí misma, ha de caer precisa i fatalmente al tipo mínimo i aun al asignado frances, arjentino o peruano de otros tiempos. Esto segundo no es exacto.

Basta a cualquiera abrir un buen libro de economía política o reflexionar concienzudamente, para saber que el papel representativo de moneda tiene en sí mismo condiciones de vitalidad i de valor en los cambios interiores, teniéndolo indirectamente en los exteriores, desde que con esa moneda se pueden adquirir los productos del pais.

El papel representa una promesa de pago, i cuando el deudor es tan eminentemente solvente, tan acaudalado i a la

vez tan honrado como el Fisco de Chile, nadie puede dudar de que la promesa es real i positiva, de que tiene valor efectivo. En seguida, ese papel es admitido en pago de impuestos, lo que le da todo el colorido de moneda. En tercer lugar, la costumbre, el hábito, que es, ha sido i será lei de la humanidad, el hecho de que el vendedor lo reciba i el comprador pueda adquirir con él lo que necesita, le atribuye igualmente el carácter de signo de cambio, mientras no haya que esportarlo.

En Europa, en donde las relaciones comerciales son tan numerosas, variadas i próximas, el papel-moneda se esporta como mercadería i uno puede adquirirlo para sus pagos en los mercados extranjeros, porque es un efecto público como cualquiera otro.

Por esto es que esa moneda suele tener altísimas cotizaciones. El diagrama que vemos en la secretaría del Senado nos manifiesta que hemos tenido nuestro papel de 30 peniques para arriba o para abajo, en diversos períodos. Las alzas han coincidido siempre con la mayor cantidad relativa o el mayor precio relativo de nuestros productos nacionales.

La baja del papel se debe jeneralmente, segun los libros doctrinales i la esperiencia, al abuso en las emisiones. Esta razon no lo es para nosotros, puesto que tenemos una emision ínfima i, a juicio de muchos, insuficiente. En esto de suficiencia o insuficiencia, no hai persona que pueda dar reglas fijas, porque es principio aceptado que debe haber o puede haber en el circulante un márjen, una especie de tolerancia, de tanto o cuanto por ciento, por aparente exceso o por aparente defecto. La lei bancaria del Canadá está calculada para atemperar la circulacion bancaria automáticamente a las necesidades del mercado.

Sin necesidad de hacer la apolojía del réjimen del papel, puedo asegurar que no es exacto lo que nos decia el hono-

rable senador por Talca, de que uno de los mas deplorables efectos de ese sistema es el oponerse fatalmente al ahorro, puesto que es de todos sabido que en Italia, durante el imperio del curso forzoso, han nacido i desarrolládose, en enorme escala, las cajas de ahorros, i entre nosotros las instituciones de ese jénero que tenemos. Luego, siendo malo en sí mismo el sistema, no es verdad que sea refractario del ahorro.

Si la baja del papel no se debe evidentemente a su exceso, hai que buscarle otra causa. Que mas bien falta que sobra es evidente, si se atiende a la subida de los intereses, que es la que marca la escasez del circulante.

¿Cuál será esa causa?

No puede ser otra racional, aunque las habrá fantásticas, que la mala condicion económica del pais, su falta relativa de producción, la flaqueza de sus frutos, el exceso de sus consumos, la réjia munificencia de su presupuesto i la maligna influencia que han ejercido las medidas financieras puestas en ejercicio, desde que se inició el plan de hacer una conversion forzada i estemporánea. Se ha querido provocar un parto artificial, en lugar de esperar i ayudar a un alumbramiento natural.

Los sostenedores de esas malas leyes han puesto gran empeño en probar o en encontrar explicacion a la baja progresiva del cambio, a despecho de las medidas que se tomaban para producir el resultado completamente opuesto. La cosa bien valia la pena, porque si se trata de una obra material i se hacen trabajos para llegar a un punto dado, es de rigor que el ingeniero explique cómo i por qué, a medida que avanza, que gasta dinero, que emplea su talento i que prodiga sus promesas, se separa mas i mas del objetivo.

Estos sostenedores principiaron por decir que el secreto estaba en el exceso del circulante fiduciario.

Se hizo entónces lo que habria hecho la madre Celestina: atacar el mal de frente, quemando el papel sobrante o supuesto sobrante.

El misterioso cambio continuó bajando, se produjo contraccion monetaria i, como manifestacion, alza del interes.

Por mas testarudos que fuesen los incineradores, tuvieron que suspender la operacion, que se mostraba contraproducente.

Entónces se abrió fuego con la mas gruesa artillería, contra el ájio. Yo fui el primero en dar ante los Tribunales un golpe récio a los inmorales juegos de bolsa. Por consiguiente, no soi ni remotamente sospechoso al tratar de este punto. Al cabo de algun tiempo, hubo de abandonarse ese recurso explicatorio de la baja progresiva del cambio, porque todos se convencieron de que, si en Chile habia, lo mismo que en todas partes del mundo, juegos de bolsa i ájio, la aguja no señalaba en el cuadrante de esos juegos sino variaciones de octavos i cuartos de penique; i que, si hubiera habido algunos grandes jugadores ligados para monopolizar letras i producir penuria aparente en el mercado de jiros, esos tales habrian reventado, como reventó el famoso *Secretan* con su monopolio del cobre.

El hecho es que ese socorrido recurso del ájio, para explicar por sí solo el fenómeno económico que afecta a una nacion, hizo su época i ha pasado al panteon de los malos recuerdos, porque, existiendo, como existe hoi dia, no basta ni con mucho, para explicar un hecho profundamente complicado i trascendental.

¿A qué otra explicacion podria recurrirse para salir de tan ahogador aprieto?

Se ha recurrido a decir que la baja persistente del cambio internacional obedece a las dudas, que siembran el que habla i otros mal intencionados, en contra de la practicabilidad de la conversion fulminante.

Este último recurso de la desesperacion es pueril i pertenece al jénero cómico, que siempre se mezcla con lo sério.

Parece que el cambio fuera una entidad independiente, organizada, con vida propia, del jénero femenino, veleidosa, coqueta, asustadiza, estraordinariamente nerviosa, de temperamento histérico. Esa criatura singular se asusta i da saltos de retroceso, cuando algunos perillanes dudan de que pueda ir adelante. Ella no hace caso de los que la alientan, sino que obedece a los que la conjuran. Es mas sensible a Orimanes que a Arimanes.

Todo esto se presta a la comedia mas que al drama; es del jénero eminentemente festivo.

Cuando se habla de las fuerzas que combaten en pro i en contra de estas leyes de conversion, se me figura estar en presencia de una partida de sport ingles, del juego que se llama *tug of war*, que podria traducirse *jalar la cuerda*.

Por un lado hai la inmensa falanje de que hablé al principio, con mas el dinero necesario para hacer la conversion, una lei que la manda hacer, un señor Presidente empeñado en hacerla, un partido i un Gabinete que secundan sus miras.

Por el otro lado, hai la otra falanje, de que tambien he hecho mérito, sin fondos listos, sin lei, sin apoyo en el Gobierno.

En el mundo moral como en el físico, la fuerza mayor se impone a la menor; los que, en este caso, jalan la cuerda de un lado representan quizá cien unidades, cuando del otro lado hai cincuenta. No sé si será rigurosamente cierto lo que dijo alguna vez Robespierre, de que la virtud i la verdad están siempre en minoría sobre la tierra.

Yo creo que del lado izquierdo del cabrestante hai mas fuerza, por lo ménos ficticia i artificial, que es la creada por las mismas leyes de conversion, que del lado derecho, aun cuando estén aquí representados los agricultores e industria-

les en jeneral, que forman la masa productora del pais. Sea de esto lo que fuere, es evidente que, en la apariencia al ménos, la cantidad, aunque nó la calidad, está de parte de los que protejen las actuales leyes de conversion. ¿Cómo esplicar entónces que las dudas, solamente las dudas, de los que patrocinan la tésis contraria sean tan eficientes que impongan terror al cambio i lo hagan retroceder?

Nó, no es eso. La esplicacion con que se quiere desnaturalizar el mas poderoso fenómeno económico que aflige a nuestro pais, no es una esplicacion científica, ni sincera, ni siquiera sería.

La verdad de las cosas está en otra fuente; nuestra situacion económica es mala. Nuestro Debe internacional es mayor que el Haber. Hé aquí la única esplicacion razonable, juiciosa, práctica i comprensible. Ella conduce al estudio, aunque sea somero, de la lei que se formula en la gráfica espresion «Balanza del Comercio.»

En la ruda batalla que viene sosteniéndose desde algunos años entre los llamados conversionistas i aquellos a quienes por ironía se ha apellidado balancistas, se ha dicho cuanto es posible acerca de las doctrinas envueltas en esos dos vocablos; pero creo que puede agregarse algo que esté mas al alcance de la jeneralidad de las jentes, i es lo que voi a tratar de hacer en pocas palabras.

Cuando nació en el seno de la economía política primitiva la espresion «Balanza del Comercio», se tenia la idea de que la verdadera riqueza consistia en la posesion de los metales preciosos. Esa falsa idea, perseguida en la práctica, fué la causa eficiente de la ruina económica de la España en los siglos XVI i XVII. Persiguiendo ese ideal, i no consistiendo entónces las relaciones económicas de los pueblos sino en la sencilla operacion de la compra i venta de mercaderías, esto es, en la importacion i esportacion de productos naturales i

manufacturados, se pretendia tener en favor la balanza para traer el oro i la plata en cancelacion de los saldos acreedores. La espresion «Balanza del Comercio» reflejaba fielmente esa aspiracion i esa tendencia.

Pero en los dos últimos siglos, i en especial en el presente, las relaciones de los pueblos han tomado un desarrollo fenomenal, abarcando multitud de variadas operaciones que complican hasta el infinito i hacen casi imposible la formacion de una cuenta de Debe i Haber.

El resultado práctico de esa cuenta, que se traduce en los saldos definitivos i en el consiguiente cambio o estado del cambio internacional, es el que determina el Debe i el Haber, sin necesidad de entrar en estadísticas complicadas, hipotéticas i casi siempre falibles i engañosas, porque se prestan a ser consideradas bajo diversos puntos de vista.

De aquí la pugna interminable entre los que niegan i los que afirman la lei del Debe i el Haber, que no es, en último análisis, mas que la regla suprema de la Oferta i la Demanda. Para simplificar, continúan los que sostienen la eficacia de esta lei, que el célebre Bastiat califica irónicamente de *artículo de fé*, pero que lo es cuando se entienden las cosas como debe entenderse, en emplear la espresion «Balanza del Comercio», estendiéndola fuera de la esfera de las importaciones i esportaciones de mercaderías, computadas como es debido, *al conjunto de todas las demas operaciones del comercio* de crédito, de préstamos, de cuentas corrientes, de jiros, etc., que forman hoi dia las múltiples relaciones económicas de los pueblos. Los impugnadores de esa lei la toman al ridículo, suponiendo que tiene la misma significacion estrecha i limitada que tenia cuando vió la luz en el mundo de la economía primitiva, i que se la aplica a ojos cerrados i a la buena de Dios, por lo que suenan las cifras de la estadística.

Los que leemos libros, artículos de revistas o de la prensa

diaria, estamos acostumbrados a tropezar a cada paso, en nuestra propia lengua, en ingles, en frances, en italiano (no hablo del aleman i otros idiomas), con las palabras balanza del comercio o balanza de los negocios, puestas en boca aun de los mismos que combaten la lei del «Debe» i el «Haber».

Porque, en efecto, si esa lei es la que rige todos los negocios humanos sobre intereses materiales, en la familia, en el comercio, en la sociedad, ¿por qué habria de desaparecer i convertirse en una ficcion en las relaciones de pueblo a pueblo?

Si se examinan a fondo los conceptos de los autores que se cita, con el fin de demostrar que ha hecho su época la doctrina de la Balanza, si persistimos en llamarla así, se verá que esos mismos que la niegan, en realidad la confiesan, porque lo que dicen es que no es posible aprehender todos los factores, conocidos unos i desconocidos otros, i sumamente difíciles de apreciar en su cuantía, para poder presentar el cuadro sinóptico que dé a conocer la resultante de las relaciones entre dos pueblos.

No quiero tomarme el trabajo de comprobar este concepto, encargándome del análisis de las transcripciones que al respecto se han hecho de las opiniones de Leroy Beaulieu i de otros escritores de los dos primeros tercios de este siglo, porque tendria que desempeñar una tarea larga, que tampoco seria propia de un debate parlamentario. Me bastará referirme a lo que acaba de decir cualquiera de los últimos, de los mas modernos, de los escritores mas reputados del dia. A este propósito recordaré una feliz espresion del profesor Labbé, quien, respondiendo a una objecion que se le hacia, fundada en la opinion de un clásico antiguo, dijo que él consideraba mas antiguo al mas moderno, siempre que fuera un hombre pensador e ilustrado, porque los modernos conocen la ciencia de los antepasados i la han completado con el nuevo cau-

dal de la esperiencia o de los descubrimientos contemporáneos.

Quiero contraerme a lo que dice Moireau, economista estimabilísimo, cuyas producciones llaman hoy la atención de todos los hombres de ciencia, i que se ocupa actualmente de escribir un libro titulado *El movimiento económico*. Ese señor califica la Balanza comercial de vieja i ridícula paradoja; pero, *a renglon seguido*, establece categóricamente que ella es una verdad incontestable i que ofrece una regla segura para los pueblos nuevos o que tienen poca complicación de relaciones económicas, como ser los Estados Unidos, la América del Sur, el Canadá, Australia i aun la Alemania, dice.

De manera que ese autor, que es ultra-antibalancista, toma la palabra en el sentido de equilibrio entre la importación i exportación de mercaderías; i reconoce que, cuando el comercio está reducido a esos dos factores, aunque sea en grande, la regla de la balanza tiene forzosamente que aplicarse.

A la inversa, sostiene que entre países de inmensas, multiplicadas i algunas intanjibles relaciones económicas, esa lei es inaplicable.

Pero de las mismas esplicaciones que da para sostener esta tesis, se deduce, nó que la regla sea falsa, sino que es imposible aplicarla de un modo concreto, porque no hai hombre que pueda tomar en mano i liquidar debidamente los coeficientes de la ecuación. Así, por ejemplo, dice: ¿Cómo poder establecer, con mediana aproximación siquiera, cuánto es lo que dejan en Francia los centenares de miles de viajeros, que gastan una inmensa fortuna en ese país, i que pagan con cheques, con notas circulares, con libranzas, con monedas de sus respectivos países, etc?

Luego, respondo yo, no es verdad que falle la regla de sentido comun del Debe i el Haber, en sus múltiples manifestaciones; sino que es difícil, i aun imposible, aplicarla i

demostrarla con números; pero en su resultante jeneral tiene que ser una verdad incontestable.

Así i solo así se esplica cómo países que tienen la misma moneda, que cultivan relaciones comerciales i de crédito de la mas estremada complicacion, aparezcan de la noche a la mañana deudores morosos el uno del otro i el cambio internacional principie a inclinarse gradualmente en favor del acreedor i en contra del deudor. Los observadores, los hombres de estudio, los estadistas, los economistas, se dan a esplicar el fenómeno, i cada cual toma el factor mas o ménos saliente que está a su alcance, para dar a conocer a los profanos el *causa causarum*. A nadie es dado presentar un cuadro completo de esos fenómenos, i aquel que lo intente puede caer en el ridículo. Pero nó por eso deja de ser cierto, evidente i palpable que tal o cual pueblo está enfermo, en decadencia comercial, en estado de anemia de produccion, i que necesita fortalecerse, no con píldoras maravillosas, sino con alimentos reconstituyentes de su naturaleza empobrecida.

Así el mismo Moireau, que condena la lei de la balanza, hablando de la actual política económica de la Francia, despues de la repudiacion de los tratados de comercio, que se llama política de las manos libres, con sus tarifas maximum i minimum, acusa el ~~sistema~~ alarmante para ese pais de la disminucion de sus esportaciones, i dice que ese es el signo mas fastidioso i funesto de decadencia mercantil i de empobrecimiento, que puede presentarse en una nacion.

¡Cómo es entónces que no vale nada i que es una ridícula paradoja aquella lei del Debe i el Haber!

Esto es lo que nos pasa a nosotros; esto es lo que todo el mundo comprende, escepto aquellos que están interesados en negarlo.

Hai entre los partidos contendientes uno que es respet-

ble por su franqueza, por su entereza, aunque sea errónea; i es aquel que, reconociendo que la conversion llevada a cabo por los medios empleados hasta ahora, ha de conducir al pais a un abismo, raciocina de la siguiente manera: El pais está podrido (palabra poco culta, pero mui significativa); es inútil estar manteniendo una situacion ficticia; tarde o temprano se ha de producir un cataclismo, i como a medida que corre el tiempo, la situacion se empeora, es preferible precipitar el *crack*, hacer obra de cirujía cesárea i abrir nueva cuenta para el porvenir. Varios amigos me han hablado en este sentido i les he pasado la mano para aplaudir su franqueza. Los honorables senadores saben que entre los interdictos romanos, reconocidos en las legislaciones modernas, hai dos, uno que se llama de «obra nueva» i otro de «obra vieja». Se trata de poner en ejercicio un interdicto de *obra vieja*, para destruir el edificio económico de la nacion i construir otro encomendado probablemente a los mismos autores i sostenedores de las leyes de conversion.

Me parece que los afamados Tamerlan i Jenserico no se habrian atrevido a tanto, i la cosa es tan piramidal, que dudo que alguien tenga el salvaje valor de llevar a cabo esa obra de destruccion.

Lo que se impone a todo espíritu despreocupado es que la situacion económica del pais es mala i que es preciso reconstituirla, trasformarla por medio de medidas fundamentales, que vayan encaminadas a estirpar el mal i nó a orillarlo, o a salvar la dificultad sin tocarla. Que todó lo hecho es malo, lo está probando el resultado. Dos meses largos se emplearon en discutir la lei de contratacion en metálico. Los mas decian que ese temperamento iba a traernos el oro por raudales, i los otros aseguraban que ese recurso no era mas que una quisicosa buena para entretener los ocios de los inventores de panaceas, pero que no produciria resulta-

do alguno. El hecho vino a dar razon a estos segundos.

Otro tanto ha pasado con los demas proyectos convertidos en lei, tendentes a mejorar por medios artificiales una situacion radicalmente mala. Quien no quiera creer lo que está a la vista, ha nacido para mártir, ya que nó para confesor.

No podria yo decir en dónde está el principal flaco de la situacion; pero no me asiste la menor duda de que estamos en déficit de produccion, sea porque producimos ménos en cantidad o ménos en valor, tomando las cosas en globo i nó artículo por artículo, o que consumimos mucho mas, aun cuando los productos extranjeros hayan abaratado. Si fuese cierto que nuestro Haber internacional es igual o mayor que el Debe, no habria fuerza humana que impidiese el cambio a la par de la moneda fuerte, porque el papel representaria en el interior el cambio de valores efectivos, que irian al exterior en forma de frutos de cotizacion esterlina.

Luego, el descenso del cambio internacional acusa una condicion morbosa del cuerpo productor de esta nacion. No es posible dudarlo, sin dar justo motivo a que se dude tambien de la buena fé de los que sostienen lo contrario.

Para llegar al fin apetecido, hai que enmendar el rumbo, que cambiar los medios de accion, ya que todo lo que se ha hecho hasta aquí ha salido mal.

¿La cosa es fácil? Nó. ¿Es a corto plazo? Mui léjos de ello. Pero siendo difícil i de largo aliento, es hacedera i hai forzosamente que poner luego manos a la obra. Pueden, desde luego, adoptarse algunas medidas sencillas, prontas, que están a nuestro alcance i que enmendarán, a no dudarlo, la depresiva situacion del momento.

Pero ántes de pasar adelante, tengo que hacerme cargo de un argumento de sentido comun, *ad hominem*, que paralojiza a muchos i que indudablemente tiene fuerza, cual es que si estuviésemos endeudándonos año tras año, se nos habria

cerrado el crédito. Esa observacion se impone al sabio i al ignorante.

La verdad es que, siendo para un pais de tan pocas relaciones mercantiles como Chile, pues se reducen a comprar i a vender productos naturales o manufacturados, la balanza del comercio una regla infalible, la dificultad consiste en depurar los factores i en saberlos presentar sin exajeraciones i sin fines preconcebidos. Nadie podrá decir a ciencia cierta cuál es nuestro saldo deudor en tal o cual año; pero lo cierto, lo innegable, es que ese saldo existe i que en parte queda en descubierto, en parte lo pierden los comerciantes extranjeros que han traído capitales al pais, en parte lo pagamos nosotros con nuestra propiedad territorial movilizada, con las acciones de nuestras empresas industriales, con nuestro mismo territorio que va lentamente pasando a manos de extranjeros. Tan pronto como las circunstancias lo permitan, muchos capitales invertidos en algunas de esas formas tomarán el camino de regreso, a ménos que la causa de mejoramiento de nuestra situacion sea permanente i natural i nó transitoria i artificial.

Pero ¿merece Chile el cambio actual? Creo sinceramente que nó; creo que debe hacerse mas honor a la produccion del pais que el que ese cambio le hace.

¿A qué se debe este singular fenómeno?

He dicho arriba que en parte, i nó pequeña, se debe a las mismas leyes de conversion. I ademas, se debe a otras causas, que son mui difíciles de definir con precision i que yo me he empeñado en descubrir para mí mismo, en explicármelas, porque jamas ha sido mi objeto engañarme ni engañar.

El papel, o sea la moneda representativa, por lo mismo que no tiene valor propio, es de una elasticidad estraordinaria i es naturalmente mas inclinada a contraerse que a esten-

derse. He dicho ántes que uno de los motivos que contribuyen a mantener el valor del papel, es la costumbre, el hábito de recibirlo i entregarlo como signo del cambio de los valores reales. Pues bien, cuando, a consecuencia de una baja o descenso en la cantidad o calidad de los productos del país, el papel se deprecia i el cambio baja, la costumbre ejerce toda su influencia en fijar a esa moneda el tipo a que descende i pasa a ser ese tipo una especie de lei convencional en el mercado. Mientras tanto, cuando concurren motivos de alza, la subida es lenta i nunca corresponde en intensidad a la baja; de modo que siempre quedan en esta segunda columna o en esta curva del diagrama, uno o mas puntos de déficit. Como estas fluctuaciones se repiten, el déficit, o sea la baja del papel, se va acentuando i haciéndose mas i mas persistente i crónica. Caso que las circunstancias favorables se repitiesen i se mantuviesen, como por ejemplo, si se trajese a Chile un procedimiento metalúrgico seguro i poco costoso de beneficiar los abundantísimos minerales de oro que tenemos, entónces la contraccion del papel cesaria i su único movimiento, no contrariado por influencias depresivas, seria a la alza i llegaríamos de seguro a la par. Si fuese cierto, lo repito, que nuestro Haber internacional fuese mayor que el Debe, ninguna fuerza humana impediria que estuviésemos a la par con las naciones que comercian con nosotros, puesto que nuestros saldos con las unas i con las otras se compensarian.

Desde que los hechos demuestran lo contrario, no puede ponerse racionalmente en duda que el metal, sea amarillo o blanco, que se lance al mercado, merced a una operacion artificial, tendrá que salir como mercadería de retorno, lo mismo que nos pasó en 78 i 79, i lo mismo que ha pasado en todas partes del mundo, en Italia, España, Portugal, Grecia, la Arjentina, etc. No es verdad, como algunos lo han dicho,

que la moneda metálica sea el primer valor que salga de los países, para cubrir los saldos del comercio. La verdad es la contraria, como lo repiten a cada paso los economistas; la moneda es el último recurso a que se apela, despues de agotados todos los medios de compensacion que haya entre las naciones, respectivamente acreedoras i deudoras. Esos medios son numerosos entre pueblos de estensas i complicadas relaciones, como la Inglaterra, la Francia, la Béljica, en término de ser difícil, si no imposible, marcar las circunstancias en que la moneda tiene que entrar a desempañar su rol de cubridora de saldos. Los movimientos de la marea de ingreso i egreso del metálico, entre esos países, obedece con mas frecuencia a la tasa del interes que a la balanza de las deudas. Un ejemplo pondrá mas en claro esta doctrina. La Rusia vende anualmente a la Francia por trescientos millones de francos, mas o ménos, i le compra por veinte millones, mas o ménos; pues bien, la Francia no salda sus cuentas con la Rusia en metálico, sino con los cupones de la deuda internacional de ese acreedor mercantil, deuda que está en su mayor parte en manos del acreedor financiero frances.

Así es como se hace el juego inmensamente complicado del cambio entre las naciones. Nosotros representamos el papel mas simple i elemental en ese gran concierto del comercio universal. Nuestra única variante de nacion netamente productora i consumidora, que complica algo el problema de nuestras relaciones con el extranjero, está en nuestra posesion de valores minerales en Bolivia; pero ya Huanchaca se nos está yendo enteramente de las manos.

Nuestro poderoso empeño debe, pues, cifrarse en facilitar los medios de produccion i en restringir los consumos. El secreto es un secreto a voces, pero nó por ser conocido de todo el mundo deja de ser el único verdadero.

Aun cuando los ejemplos no son siempre adecuados, como

ya lo he dicho, sin embargo, en esta parte de algo sirven. Bastará que nos refiramos a lo que pasó en Estados Unidos i en Inglaterra (no quiero hablar de la Francia de 1870 a 1876, porque allí todo fué escepcionalmente ventajoso, por circunstancias que nadie ignora), en donde al par que el Gobierno i el Congreso adoptaron medidas propulsoras de la vuelta al régimen metálico, la produccion nacional se desarrolló prodijosamente, a virtud de hechos i circunstancias que se encuentran esplicados en los libros de consulta, i que no sería posible resumir en un discurso parlamentario.

Mientras tanto, nosotros vamos de mal en peor. La esportacion salitral, aunque se forman o pretenden algunos formarse la ilusion de balancear con ella nuestro pasivo internacional, no nos pertenece sino en la parte que basta a cubrir el impuesto i cierta cuota de los gastos de produccion; el resto es valor extranjero, que corresponde al poder productivo estraterritorial de algunas potencias extranjeras, i en especial de la Inglaterra.

En tales condiciones, la conversion violenta del papel por oro es una locura, i nada mas que una locura. El oro emigrará en el acto, porque nadie tiene la mas mínima fé en que se arraigue una moneda que no es traída por la natural corriente de los negocios, sino que es impuesta por la voluntad de los que tienen poder de hacer una lei de pago del papel, en las peores circunstancias económicas.

Pero se nos objeta que es preciso cumplir la lei i que en ello está comprometida la fé pública. Nunca se ha pronunciado una paradoja mas hueca que esa. Léase, para no abundar, en cualquiera obra seria, en Leroy Beaulieu, que anda en manos de todos, la *via crucis* que recorrió en Inglaterra, hasta el año 21, el restablecimiento de la circulacion metálica, i se verá cuántos retrocesos, cuántas vacilaciones hubo que experimentar, hasta que el pago del papel se hizo cuando estaba

a los bordes de la par. Los fenómenos que se han observado en cada uno de los pueblos que han conseguido ahogar a esa serpiente de Laocoon que se llama papel-moneda, han sido mui diversos, porque es absolutamente imposible que coincidan los factores creados en cada pais, nacidos de circunstancias especiales i desarrollados en *mediums* mui diversos. Lo que aquí puede ser cierto, será enteramente distinto en otra parte. Así, por ejemplo, miéntras a nosotros nos es enteramente fácil procurarnos los medios de pagar nuestra pequeña deuda, en otras naciones ese es el primer inconveniente para llegar al restablecimiento de los pagos en oro; i esa facilidad es la que nos fascina.

Sensible será retrasar la conversion i hacerla condicional; pero inmensamente mas sensible e irreparable será la ruina del pais. No hai que echar en olvido que la deuda pública consistente en papel moneda, es de una naturaleza mui especial. Ella es sin plazo fijo i sin interes, i todo chileno es acreedor i deudor de sí mismo, en una forma i en una condicion diversas de las deudas que el Estado como persona jurídica contrae a plazo fijo con determinada persona. Todo el mundo está de acuerdo en que no es igual la deuda del papel con un empréstito tomado para cualquier objeto del servicio público, aunque ámbas importen una obligacion de honor nacional. Para el pago del primero, el papel, se requieren tres circunstancias que están incorporadas, por la naturaleza de las cosas, en esa clase de deuda: que haya con qué pagar, que exista voluntad de pagar i que las condiciones económicas del pais lo permitan; es decir, existe incoada en la obligacion la condicion *de mejora de fortuna del deudor*, que es la Nacion i nó solamente el Fisco. Si falta la tercera condicion, no se puede exigir a una nacion que se hunda en la ruina, por salvar la negra honrilla de ejecutar una mala lei a todo trance.

Tal es mi franca i leal opinion, i creo estar en mui buena compañía al pensar de esa manera. Lo que yo soi incapaz de hacer en mis propios negocios, faltar a mi palabra sin motivos absolutamente justificados, como seria la fuerza mayor, no lo haria a nombre de mi patria por ningun título. Solo admitiendo uno de esos errores, que los cánones califican de ignorancia invencible, aquella que escusa a los campesinos necios del conocimiento de las leyes, podria concebirse que yo aconsejara la adopción de una reforma legal que importase la infracción de la fé pública.

Ahora, llegando a los medios mas inmediatos de mejorar sin violencias el cambio internacional, ya he dicho que ellos son muchos, mas o ménos atinados, mas o ménos eficaces, mas o ménos próximos o remotos; pero todos ellos tendentes a aumentar, facilitar i vigorizar la produccion i el comercio. Dudo que haya algun chileno ilustrado que no tenga algun plan, no digo de arbitrios artificiales, sino de temperamentos sérios para llegar a aquellos resultados. En estas materias, lo mas viejo, lo mas conocido, lo mas sencillo, es de seguro lo mas eficaz. Sin entrar en la esposicion de un vasto plan, considero que la situacion económica mejoraria considerablemente con la adopción de las siguientes medidas, sin contar con las economías públicas i privadas, que forman el ala derecha de todo plan de enriquecimiento: pagar inmediatamente la deuda municipal, de que se ha hecho cargo el Estado; dedicar el resto del metálico acumulado a la compra de títulos de nuestra deuda exterior; recaudar todo el impuesto de importacion en moneda corriente; cobrar solo el 35 por ciento del impuesto sobre el salitre i el yodo en letras sobre Europa; emprender en el acto la revision de la tarifa de Aduana, segun un criterio que merece por sí solo lato desarrollo; dedicar cuantos fondos sea posible a la mejora de la viabilidad, a la construccion de muelles, sin emprender

obras especiales muy costosas; completar el equipo de nuestras líneas férreas; adquirir los ferrocarriles del Norte; despacho forzoso de las mercaderías extranjeras, según el plan que primero ideó la Cámara de Comercio francesa. Yo no deseo más por ahora; pero promovería la formación de un consejo de tres hombres inteligentes i experimentados, bien remunerados, para que estudiaran i formularan proyectos de lei sobre todas las materias, que se invitaría a los buenos hijos de este país a someterles, en especial sobre las ideas ya propuestas por las sociedades de Agricultura, de Fomento Fabril i de Minería.

Abrigo la fé mas profunda en que por ese camino se llega a la tierra de salvación, i nó por el de las llamadas leyes de conversión, que producirán un cataclismo del cual no convalecerá Chile ni en cincuenta años i que será el principio de infinitas desgracias.

Son conocidos de todos los diversos proyectos pendientes, para modificar o derogar las llamadas leyes de conversión.

Yo debo espresar mi pensamiento completo, con lealtad i franqueza. Creo que esas leyes deben ser derogadas, lisa i llanamente, i que debe emprenderse un camino enteramente diverso del seguido hasta aquí, a efecto, como he dicho, de promover i fortalecer la producción del país, disminuir los consumos i llegar, tarde o temprano, al equilibrio del Debe i el Haber internacional, sobre la base de la moneda fuerte de oro.

Yo fui durante muchos años bimetalista, porque me dejé llevar de las opiniones del eminente Cernuschi; pero, poco a poco, me ha ido sucediendo lo que me decia en días pasados que le habia sucedido a él, el distinguido M. Yanssen, esto es, mi conversión al monometalismo oro, dejando a la plata la función que tiene en Inglaterra, de moneda divisio-

naria i para pago de pequeños saldos, hasta una cantidad determinada por la lei.

Habria mucho que esperar para llegar a la cima de esa montaña; pero eso seria lo único razonable, prácticamente hablando, lo único sólido, lo único científico. Desde que nuestro comercio es con países de padron de oro, debemos aspirar a colocarnos al mismo nivel.

Pero, como el pueblo está ansioso de ver alguna moneda metálica, i como no es posible reaccionar por completo contra todo lo que se ha hecho hasta ahora, aun cuando, a mi humilde juicio, sea erróneo, porque muchos otros no participan de esta opinion, es fuerza que tome algo de lo que se ha obrado para arribar tambien a algo por via de transaccion. Sé que la obra que así se construya no ha de ser sólida ni duradera; pero tengo fé en que cuando se adquieran nociones mas definidas i claras respecto a la situacion económica del país, se avanzará en el surco que ahora abre el proyecto que he tenido el honor de presentar.

Yo adopto la moneda de 24 peniques, que es un tipo feble, que no responde a ninguna de las necesidades del réjimen metálico. Todos sabemos que cuando principia a ahuyentarse de un país su moneda fuerte, se ha apelado muchas veces, para sujetar la emigracion, a sellar monedas febles; este es el clímax de mayor o menor. Tal medida artificial no ha producido jamas resultado provechoso, i casos ha habido en que ha costado tanto estirpar esa moneda feble como el papel.

Ahora se quiere en Chile intentar otra gradacion de menor a mayor; i si fuera posible aclimatar esa moneda, no me doi cuenta de lo que sucederia si el cambio natural, que es el que se basa sobre la produccion del país llevada al extranjero en pago de nuestros consumos, es decir, sobre nuestros créditos, fuere tan considerable i de valor tan inten-

so, superior al de nuestras deudas, que nos permitiese cambiar esa produccion esportable a la par o a mas de la par de la moneda fuerte. No comprendo bien qué sucederia en tal caso ¿Cómo se estableceria el valor de nuestros frutos con relacion a la moneda feble? Me imagino que iria produciéndose en el interior una concentracion del valor del cóndor i del doblon hasta reducir el del primero a diez pesos i el del segundo a cinco. Tendria que venir una lei nueva a consagrar este tipo de valor esterlino, dejando en pié la denominacion de las monedas.

Por otra parte, se me alcanza que la cuestion de nombre no vale gran cosa en estas materias. Nosotros llamamos un peso lo que en realidad no vale sino 50 centavos fuertes; de modo que un objeto que valga dos pesos nominales, valdrá en efectivo un peso fuerte. Es lo que pasa en el Brasil, o lo que pasó durante el réjimen metálico, en donde los mil reis que en Portugal representaban un peso, o sea la quinta parte de una libra esterlina i un poco mas, en el primero de esos paises importaban solo la décima parte de una libra. Veinte pesos i diez pesos serán respectivamente 10 i 5 para los cambios internacionales, haciendo las computaciones en moneda fuerte: o bien nuestra unidad monetaria será un peso de cincuenta centavos, o mejor dicho, será una moneda imaginaria como la guinea inglesa de una libra i un chelin. Lo que es para los pagos de deudas anteriores a la vijencia de la lei, la moneda creada por ella producirá inmediatamente el resultado de perjudicar al acreedor en pro del deudor. El funcionamiento sucesivo de esa moneda será el que se preste a las precedentes observaciones.

Todo esto es una confusion nacida del falseamiento del sistema monetario, confusion que ejercerá gran influencia en las fijaciones de los precios de los artículos nacionales de consumo interior, en los arrendamientos, sueldos, salarios, etc.

Mas, sea de esto lo que fuere, hai que aceptar algo de lo hecho para avanzar mas tarde otra etapa en el camino del restablecimiento del régimen regular.

Tomando, pues, nó como un ideal, sino como un recurso de circunstancias la moneda de 24 d, creo que lo único racional que hai que hacer es decretar la conversion de un modo condicional, para cuando en un semestre se haya mantenido por término medio el cambio a $23\frac{1}{2}$ d. Entónces la conversion se habrá hecho por sí misma, segun la feliz espresion del italiano Magliani.

Esto no es todo, sino la mitad de lo que deseo, pero es algo que producirá el resultado de despejar a medias esta brumosa atmósfera económica. Los conversionistas que creen que no llegará el cambio a 23 bajo el régimen del papel, a pesar de que alguna vez lo tuvimos a 37, si mal no recuerdo, dan con esa creencia la confesion mas palmaria de que consideran que la situacion del pais no permitirá la subida natural del cambio, sino es empleando medios completamente artificiales i violentos. No saben lo que dicen los que afirman que el cambio no subirá por obra de los factores naturales que producen ese fenómeno, o dicen a ciencia cierta algo que importa el abandono de toda esperanza.

Yo no soi tan escéptico ni tan pesimista, i creo que adoptando un plan racional de conducta, se llegará pronto a la meta que nos hemos fijado.

Si alguno de mis honorables colegas propone como transaccion algo mejor que lo que he indicado, me apresuraré a alistarme en las filas de los que representen el mayor acierto en esta árdua i vital cuestion.

No quiero detenerme en el exámen del plan del honorable señor Santa Cruz, basado sobre la plata, porque, aun cuando hábilmente concebido, no me satisface mas que el mio en ningun sentido; pero si los señores que hacen el mismo camino

que yo, lo aceptan como transaccion provisoria, yo le daré mi voto, atendido que cualquiera cosa que se haga será mejor de lo que tenemos.

Naturalmente, yo prefiero a mi proyecto el del honorable señor Sanfuentes, que es radical, que consiste en destruir todo lo erróneamente hecho, porque se ha probado en la práctica que eso es malo, que es no solo ineficaz, sino contraproducente para construir un nuevo plan, que sea científico a la vez que práctico; pero, sea por ofuscamiento o por timidez, dudo que ese proyecto reuna las adhesiones de la mayoría. Le daré mi voto, porque es de mis simpatías i porque pudiera suceder que triunfase.

Circulan pública o privadamente muchas otras combinaciones mas o ménos complicadas, mas o ménos acertadas; pero tampoco les encuentro condiciones de viabilidad i se apartan dentro de un radio mui estenso, del concepto que tengo de esta materia. Es mui posible que me equivoque.

Despues de mucho pensarlo, he adoptado la fórmula que tengo sometida al honorable Senado, que no es mia, porque, mucho ántes de que yo la concibiese, habia hecho ya su camino i obtenido los votos de autoridades mui elevadas. Ella está incorporada en el artículo 4.º de la lei de 1892. Ella se desprende de uno, si no de dos mensajes anuales de S. E. el Presidente de la República. Ella fué propuesta por el Ministro de Hacienda señor Vial. Fué recomendada por una parte selecta de la honorable Cámara de Diputados, en el proyecto que se llamó de los veinte. Es la idea dominante del informe de la Comision, que se ha pronunciado sobre el último proyecto del Ejecutivo. Finalmente mereció el caloroso apoyo de los conversionistas mas fervientes cuando se discutió en la Cámara la citada lei de 1892, quienes dijeron, en resúmen, que no era hacedera ninguna conversion, sino

cuando el tipo del cambio se acercase al de la moneda metálica.

Verdad es que esos señores conversionistas a todo trance han mudado de opinion; pero esto prueba, nó que dejasen de estar en lo cierto en aquella época, sino que, cuando emitieron ese juicio, creían que la lei, por ser lei, operaria el milagro de alzar el cambio para darles la razon, i no contaron con que el hecho brutal, hijo lejítimo de las circunstancias económicas del pais, habia de traicionar sus expectativas. Entónces era un principio de sana economía política que las conversiones, para que puedan importar la vuelta al réjimen del pago en especies i de la circulacion metálica, deben ser naturales i basarse sobre un cambio próximo a la par; i hoi dia no tiene nada que ver el cambio con la conversion, porque ésta puede i debe hacerse cuando se tenga metálico suficiente para rescatar el papel.

Yo hago cumplido honor a las opiniones antiguas i desmonetizo las nuevas. De acuerdo con las primeras están todos los pensadores i los hombres prácticos. Podria citar por docenas las autoridades que consagran como un axioma el concepto tan concisamente espresado por Magliani en la frase tan célebre casi como la de Cavour: «La conversion se hará por sí o no se hará.» El economista Walker, del Canadá, dijo: «Es obra imposible el tratar de torcer el curso de las leyes naturales.» Lo mismo que ese Ministro de Hacienda de la Rusia, que nos citó el honorable señor Sanfuentes, acaba de decir, en Buenos Aires, el mui ilustrado don José Antonio Terry. En los diversos estudios que se han publicado sobre la materia se encuentran confirmaciones reiteradas de la misma máxima. Beaulieu dice que para volver al réjimen metálico se necesita tener un presupuesto equilibrado i *un cambio internacional favorable*.

En Chile nos engañamos o se engañan algunos cuando ven que no solo tenemos presupuesto equilibrado, sino que

tenemos un Fisco enormemente rico; pero eso no es lo que la ciencia i la esperiencia exigen, sino una nacion rica que pueda mantener en su seno la moneda de metal. La condicion implícita de la conversion del papel es la segunda en consorcio con la primera. A esto era a lo que un señor diputado de los mas perspicaces llamaba, en 1892, leccion de cartilla económica.

Digo aun mas, i es que, aun sin dictar ninguna medida colateral, pero dejando las cosas en el estado que han tenido hasta 31 de Diciembre, el cambio se mantendrá dentro de los límites que le asigne el juego natural de los negocios del país. Lo demas es creer en vestiglos i en ánimas.

Si, aceptado mi proyecto, se viese que él producía efectos análogos a los de las leyes de conversion, es decir, depresion del cambio, nada mas sencillo que volver en un momento a las leyes hoy vijentes, sin que los trastornos fuesen ni siquiera la sombra de los que traerá la conversion fulminante en 1.º de Julio del 96.

Cuando se arguye que esta reversion a lo que hoy se deja será imposible, no se hace mas que repetir el gastado prologo de que «fuera de las leyes del 92 i 93 no hai salvacion». Cuando hoy se congregan en fraternal congreso hasta las relijiones mas discrepantes, esa escomunion de toda reforma económica, siendo que nos encontramos danzando sobre el volcan de la ruina nacional, me hace el efecto de que estamos frente a frente del sectarismo mas abominable, que es posible concebir en la sociedad moderna.

Los problemas que hai que contemplar para salir de la presente afflictiva situacion son, por lo ménos, cuatro, si no cinco o seis:

- 1.º ¿Qué padron se adoptará, el de la plata o el del oro?
- 2.º ¿A qué tipo mínimo se hará la conversion, al tipo del cambio actual, como la hizo el Emperador de Rusia en 1.º

de Julio de 1839, o a uno convencional de 15, 16 o 20 dineros?

3.º ¿Se consumará la operacion en dos actos o grados, primeramente a tal tipo convencional, para llegar despues a la moneda ideada de 24d, o nos limitaremos a una sola i definitiva operacion?

4.º ¿Se podrá encontrar una solucion inmediata, que satisfaga a la vez a acreedores i deudores, sin producir un gran trastorno social?

5.º ¿Hai medidas de hacienda colaterales que tiendan a entonar de una manera sólida (no forzada ni artificial) el papel, en términos de llegar gradualmente al fin que nos proponemos?

6.º La conversion definitiva ¿debe ser a plazo fijo o a plazo condicional?

7.º ¿Cómo podria ponerse a los Bancos a salvo de la ruina que acarrearía una catástrofe jeneral en el país?

Hé aquí los problemas que están sobre la mesa del Congreso i que son el tema de discusion en los clubs, en la prensa, en los estrados de la sociedad, en los estudios de los hombres de profesion, en los corredores de los Tribunales. Cada cual consigna su manera de pensar en un artículo, en una carta, en un proyecto; pero hasta hoi no se encuentra la fórmula que reuna la mayoría de las adhesiones. Sé demasiado bien que, sea cual fuere la solucion que se adopte, tendrá enemigos encarnizados i producirá desgracias mas o ménos intensas i dolorosas; pero al fin será necesario hacer algo, aunque mas no sea lo que se hizo en Rusia en 1839, que, a juicio de M. Courcelle, fué lo mas sabio que se ha practicado en la materia.

De aquí es que yo he considerado que, marcando el cambio la baja, i habiéndose pronunciado este desesperante fenómeno desde que se dictaron las sedicentes leyes de con-

version, es indispensable reaccionar contra ese sistema, i decretar el pago cuando el cambio tienda a la alza i vaya acercándose naturalmente, i no por fuerza o por arte de sacrificios estériles de la Hacienda pública, a la par.

Pero es que eso no sucederá nunca, se me objeta. Yo replico que, para que ese hecho no suceda, es preciso que la enfermedad económica del país sea muy grave, inmensamente grave; i si es así, no hai ni puede formularse un argumento mas contundente contra la conversion violenta. Tomo el argumento para hacerlo valer como la última palabra de descrédito de las leyes del 92 i 93.

Se agrega de contrario que en ninguna parte del mundo se ha decretado por lei una conversion condicional. No podría yo aceptar esta jeneralidad negativa, porque no me consta. Pero, admitiendo que así fuese, no hai nada mas sencillo que impugnar el argumento fundado en precedentes. En primer lugar, no nos consta que la idea haya sido propuesta i rechazada para que el precedente pudiera tener alguna fuerza. En segundo, todos los pueblos hacen lo que les cuadra, lo que les conviene, lo que sea adecuado a su situacion especial, i de aquí es que en las Cámaras inglesas nunca se da valor a los ejemplos tomados de las prácticas de otros países. En tercero, la conversion gradual que se adoptó en Inglaterra es del mismo jénero, de la misma índole, es similar a la conversion condicional, como lo percibirá cualquiera que medite sobre la materia un cuarto de hora. En cuarto, las conversiones se han decretado en todas partes cuando se notaba que el cambio tendia a la alza, i entónces las leyes han operado de consuno, i haciendo solo el oficio de auxiliares, con el desenvolvimiento de la riqueza pública.

Bien examinado lo que pasó en Inglaterra i en Estados Unidos, se comprende que fué el desarrollo de la produccion i del comercio el que hizo la fuerza de la trasformacion del ré-

jimen monetario; por eso Bolles, en la página 299, dice que, si el año de la conversion, en el segundo de esos países, no hubiera estado el balance del comercio en favor i el oro hubiera sido esportado en pago de saldos, la conversion habria sido absolutamente imposible. Beaulieu nos cuenta cómo desde 1815 las esportaciones de la industria británica tomaron vuelo en una gran escala, i arroyos de oro se precipitaron sobre la Gran Bretaña. I ese gran país estuvo, algunos años despues de la conversion, a pique de caer otra vez en el curso forzoso.

Mientras tanto, a nosotros se nos quiere imponer la conversion a fecha fija, en las mas lamentables condiciones de nuestra produccion, cuando el cambio descende a grados ofensivos a nuestro natural i justo orgullo nacional.

¿Qué cosa mas razonable entónces que aceptar, ya que algo tenemos que admitir, la conversion con carácter condicional? Dadas las circunstancias económicas que nos rodean, dado el efecto que han producido las leyes de conversion, i admitido como cierto el principio, para mí inconcuso, de que no es precedente ni factible la conversion sino cuando el cambio tiende a la par, i de ningun modo cuando tiende a la baja o cuando está paralizado en un tipo vil, la condicionalidad de la medida se impone. No pueden quejarse los que han festinado la medida, porque la culpa es de ellos; i es regla de buen sentido, así como de derecho, la de que nadie puede reclamar de los resultados de sus propios actos.

Me queda solo hacerme cargo de una última observacion que presentan los sostenedores de las leyes que nos ocupan. Ellos dicen: si se impugna la conversion en nombre de los intereses de los deudores, de los arrendatarios, de todos aquellos que ven ligados sus intereses a la moneda depreciada, la conversion no se hará jamas en Chile; i mientras mas tiempo pase, esos inconvenientes serán mayores. La grito de los in-

tereses heridos, las alarmas, la ruina de muchos, han sido en todas partes los satélites obligados de la vuelta al régimen metálico. ¡Qué tiene de extraño que en Chile se produzca el mismo fenómeno!

Cierto, contesto yo; cierto, ciertísimo. Pero no hagamos de ese aparente argumento un sofisma irritante. Porque, siendo efectivo que en ningún tiempo ni en lugar alguno ha podido volverse al pago en especie sin producir dolores profundos, sin acarrear un cataclismo mas o ménos intenso, esa no es razon que por sí sola autorice el atropellamiento de toda consideracion de prudencia, de toda regla científica i práctica, de toda nocion de sentido comun i de todo principio de moral económica, para producir resultados desastrosos, infinitamente mas graves i mas irreparables que los que produciria la misma medida adoptada en circunstancias propicias.

Yo veo que la conversion llevada a cabo en las condiciones actuales, que no es probable que cambien naturalmente de aquí a Julio de 96, destruirá el templo hasta sus cimientos i nos arruinará por muchos años; traerá la miseria de la mayor parte de nuestros conciudadanos, i nos precipitará de nuevo en el régimen del curso forzoso, porque la moneda se escapará instantáneamente i en pos vendrán quién sabe cuántas otras desgracias políticas, económicas i sociales.

Concurro con mis contradictores en creer que el régimen regular de la circulacion metálica favorece a todos, ricos i pobres, i quién sabe si en mayor grado a los segundos; pero de ahí no se sigue que sea posible, que sea lícito imponer por lei ese régimen cuando se quiera. A nadie se le ha ocurrido sostener semejante tesis, que es disociadora, destructora del orden público, que equivale a un flajelo social.

Pero se nos agrega que ya debemos dejar a un lado las afirmaciones i las negaciones i que vamos a la práctica; que

tentemos los hechos para salir de dudas. Veamos si la ejecucion de las leyes produce esos resultados.

Por Dios, señor, ¿cómo puede emitirse semejante enormidad, con ánimo tranquilo! Llamar sobre el país la ruina por vía de prueba. Hecho el mal, no tendrá remedio i los autores no serán enjuiciables sino ante el tribunal de la historia.

Yo acepto la prueba, pero en el terreno de la paz i del mismo orden que hoy nos rige, sin que exista el peligro de un colosal cataclismo i ni aun el de una conmocion comun i ordinaria. Se nos dice que, si se toca una coma a las leyes en revision, el cambio bajará a 5d. Este es un fantasma chino. Abrigo la íntima conviccion contraria, siempre que la modificacion sea acompañada de tres o cuatro medidas colaterales de mui fácil concepcion i aplicacion. Si se quisiera otra vez saber cuáles serían esas medidas, no tengo inconveniente en esponerlas. Bastaría una sola de ellas, la de decretar el pago de los derechos de importacion en moneda corriente, con el recargo establecido por la lei, i elevar solo a 35 por ciento el pago en oro o en letras de los derechos de exportacion del salitre i yodo, para que el cambio subiese inmediatamente a 16d.

En cuanto a mí, sigo creyendo que lo mas cuerdo es lo que tengo propuesto, acompañado de medidas colaterales que tiendan a ayudar la restauracion regular de los cambios internacionales por medios naturales.

Si así no se hace, poco importará que se realice por vía de transaccion una conversion a 16 o a 18d., porque el oro saldrá del país por una causa o por otra, i caeremos de nuevo, como ha pasado en otras partes, en el curso forzoso. La responsabilidad pesará sobre los que han precipitado la operacion. Por lo que a mí toca, no estoy dispuesto a aceptar la conversion a 16 sino como una dura necesidad, contrariando todas mis convicciones para hacer algo, para dar satisfaccion

parcial a los que piensan de diversa manera que yo, pero sin la menor esperanza de éxito.

El tiempo dirá quién ha tenido razon, quién ha previsto con mas claridad, quién debe responder ante el país.

NOTA.—En 15 de Febrero último, publicó el Ministerio de Hacienda el cuadro, que se copia a continuacion, con el laudable propósito de tranquilizar al público, i de probar aun a los mas recalcitrantes que nuestra cuenta internacional de Debe i Haber estaba saldada, con notable ventaja en nuestro favor.

«*Movimiento de importaciones i esportaciones.*—La siguiente nota ha pasado al Ministerio de Hacienda el señor Superintendente de Aduanas:

«Núm. 773.—Valparaiso, 15 de Febrero de 1895.—Cumpliendo con las instrucciones verbales que US. ha tenido a bien dar al infrascrito, paso a comunicar a ese Departamento los siguientes datos sobre el monto de las importaciones i esportaciones durante los tres últimos años:

El año 1892 ascendió la importacion a 78.003,104 i la esportacion a 64.205,038 pesos. De consiguiente, la primera excedió a la segunda en 13.798,066 pesos.

En 1893 la importacion alcanzó a 68.235,874 pesos i la esportacion a 72.245,114 pesos.

En 1894 no se puede precisar todavía con exactitud perfecta el valor del movimiento comercial, pues no se han recibido aun por la Oficina de Estadística los datos concernientes a algunas aduanas; pero puede calcularse la importacion en 55.000,000 de pesos i la esportacion en 72.500,000 pesos, sin temor de diferir de las cifras exactas en mas de 200,000 pesos en la esportacion i de 500,000 pesos en la importacion.

Como se ve, durante los dos últimos años ha habido un saldo considerable a favor de la esportacion: 4.009,240 pesos en 1893 i 17.500,000 pesos en 1894.

Una vez que se reciban por la Oficina de Estadística las cifras exactas de la importacion i esportacion en 1894, las remitiré a ese Ministerio.

Dios guarde a US.

Z. RODRIGUEZ»

Basta un exámen somero, para comprender que el cuadro arroja un resultado, notoriamente contraproducente, i que no se necesita de mas, para justificar a los que hemos sostenido que nuestra *balanza comercial* está en grueso pasivo. De él se desprende que, en 1892, la importacion excedió a la esportacion en trece millones i medio (despreciando fracciones, aun considerables); en 1893 excedió la esportacion a la importacion en cuatro millones; i en 1894, la misma esportacion fué superior a la importacion en diecisiete millones i medio de pesos.

De manera que, considerando en conjunto los tres años, ha habido un excedente de esportacion, mas o ménos, de ocho millones, segun las estadísticas.

Tomando estas cifras nominales como la espresion de la verdad, tendríamos que las relaciones comerciales del pais se habrian saldado en esos tres años, dejando un excedente de dos millones i medio en cada año, para atender a las remesas de fondos, que necesariamente tiene que hacer Chile al exterior.

Ahora bien, ¿habrian bastado esos dos millones i medio (o poco mas) al lleno de los compromisos nacionales i de otras exigencias de órden mas o ménos apremiante, que requieren el envío de fondos al extranjero? Evidentemente que nó. Esos pocos pesos de moneda corriente no habrán bastado probablemente para la satisfaccion ni aun de la décima parte

(no es posible fijar guarismos exactos, en estas complejas materias) de aquellas partidas de egreso.

Sin necesidad de entrar en menudos detalles, es obvio el apuntar unos cuantos renglones, que conoce todo el mundo, para acusar el saldo en descubierto de nuestros pagos al exterior, que no han podido hacerse con jiros a cargo de nuestro Haber comercial. Veámoslo. El Estado necesita, *por lo ménos*, adquirir letras por 800,000 libras al año. Si esta suma se saca del impuesto del salitre, hai que castigar en otro tanto las partidas de esportacion de aquel cuadro oficial. En seguida, vienen los jiros, que hai que hacer, para satisfacer los gastos de los chilenos que viajan, para trasladar los fondos de las compañías de seguros, las obligaciones que las sociedades mercantiles tienen que cumplir con sus socios residentes en el extranjero, las rentas de los capitales colocados aquí en acciones, en bonos hipotecarios, en propiedades raíces, etc., las pensiones que muchos extranjeros avecindados en Chile mandan a sus familias, etc., etc. No quiero hablar de los capitales que huyen de este mercado. ¿A cuánto montan todos esos capítulos de egreso, que requieren letras de cambio, i que contribuyen a fijar el valor de la moneda corriente? No es fácil determinarlo, ni siquiera de una manera aproximativa; pero, de seguro que ellos exceden enormemente del supuesto excedente de la esportacion sobre la importacion.

Esto es tomando las cifras de aquel cuadro como la espression de una verdad probada.

Pero, lo que hai de positivo es que ese cuadro peca gravísimamente en los dos factores, que lo forman, i que esa doble inexactitud obra en el mismo sentido, en la misma direccion, que es probar que el valor de la importacion es para Chile estraordinariamente superior al de la esportacion, o, lo que es igual, que su Debe mercantil excede, en una cantidad enorme, al de su Haber.

Examinemos la esportacion. En ella aparece englobado todo el salitre, siendo así que una parte mui considerable, que puede estimarse en un 40 por ciento, no es partida activa para Chile. Ese valor va a manos de sus dueños, que residen en el extranjero, para no volver al país bajo ninguna forma. De la misma manera salen de nuestros puertos cuantiosos valores, representados por cereales, lanas, metales, minerales, carbon, carnes, etc., que son la produccion de fundos de campo, de minas, establecimientos de fundicion, etc., pertenecientes a extranjeros, i que salen para incrementar la riqueza de los países, que tienen sobre Chile ese dón económico de la estraterritorialidad industrial. Dedúzcanse estas partidas de nuestro Haber i veremos a qué queda reducido.

Pero, el Debe tiene que recibir aumentos, que acrecientan, hasta un grado sorprendente, el desequilibrio de nuestra Balanza Comercial. La primera reflexion, que se hace cualquier hombre despreocupado, es que en la importacion no están computados los contrabandos, que no pasan por las aduanas, i que no habria temeridad en calcular en un 15 por ciento del total de la importacion, suma que el país tiene que pagar. En seguida, viene otra forma de contrabando de crecidísima importancia, cual es la que se produce por medio del castigo de los avalúos, haciendo aparecer como de inferior los artículos que son de superior calidad. En tercer lugar, la tarifa de avalúos, que es la que sirve para el cómputo de la importacion, es, por punto jeneral, notoriamente baja, en términos que no hai exajeracion en admitir que, tomado en globo el total, el avalúo será un 30 por ciento menor que el valor real de la mercadería, i quizá un 45 por ciento ménos que el precio de realizacion de la misma en nuestro mercado.

Compóngase el cuadro con arreglo a estas indicaciones jenerales, esto es, castíguese el Haber i elévese el Debe, i se verá cuál es el resultado que se alcanza.

Queda así demostrado con el mismo documento oficial, dado a la publicidad, sin entrar en menudencias ni en detalles, que la base i punto de partida del precedente discurso, es rigurosamente exacto, i que su exactitud está comprobada por la experiencia.

Dados estos antecedentes irrefragables, las consecuencias que de ello se desprenden son evidentes i están al alcance de cualquiera, que no tenga, por un motivo o por otro, el decidido interés de ocultar o de disimular la verdad.

Si el Estado resuelve ademar la situacion, contrayendo empréstitos para aumentar la circulacion del oro i para ayudar a los Bancos, produciendo así una alza artificial del cambio, se operará la mas absurda, ruinosa i vituperable combinacion financiera, que sea dado imaginar. El Estado empleará sus recursos, su crédito i descontará el porvenir, para dotar al pais de un nuevo artículo de esportacion, que durará el tiempo que tarde en ser empaquetado i embarcado. Pasará con ese oro exactamente lo mismo que pasó con el empréstito de un millon ochocientas mil libras, contratado para entonar el cambio i que no hizo mas que reagrar las cargas del tesoro i señalar uno de los ángulos de depresion en el diagrama del precio de nuestro circulante.

Las consecuencias de una medida semejante son tan gravísimas, que cometen delito los que, comprendiéndolas, no las denuncian al público, a fin de evitar que se consume el terrible mal. El Estado consumirá sus haberes en la obra insana de mantener un cambio ficticio, por medio de la circulacion de una mercadería que se habrá obtenido a préstamo. Se echará sobre los hombros del Fisco un peso abrumador, precisamente en los momentos de mayor sufrimiento de nuestras industrias, inclusive de la del salitre, que atraviesa una éra de crisis, proveniente de la doble causa del exceso de produccion i de la disminucion del consumo en Alema-

nia. Se creará el mas formidable competidor de esas industrias, puesto que, mientras el Estado estará lanzando oro para mantener el alto cambio, el minero i el agricultor, salvo raras escepciones, no podrán continuar produciendo.

Esta última consecuencia es, en mi sentir, la mas grave. De tiempo atras han venido los escritores mas concienzudos diciendo que, si el cambio sube a tal o cual tipo, no podrá cultivarse el trigo para la esportacion, ni tampoco explotarse el cobre en aquellas minas, cuya lei no suba de 12 i aun 14 por ciento.

El hecho brutal ha confirmado ya esos pronósticos, debido al alza que, por obra de operaciones forzadas, ha tenido últimamente el cambio, i a la baja que esos productos han sufrido en el mercado universal. Es un hecho, real i positivo, que muchísimas minas han sido paralizadas de Enero acá, i que están en via de serlo muchas otras. Con cambio a $16\frac{1}{2}$ d. i con el temor todavía de que llegue a 17 o $17\frac{1}{2}$, el trabajo del cobre, en la inmensa jeneralidad de las minas, deja pérdida. Este es el hecho, ya producido en la práctica.

Por lo que toca al trigo, es igualmente incuestionable que, si el productor no recibe mas que tres pesos, libres de los gastos de fletes, sacos, embarque, esa suma no es remunerativa i apenas si cubrirá las espensas de semilla, siembra, cultivo i recoleccion. ¿Con qué pagará el hacendado la renta del capital que representa la parte libre de su fundo, la remuneracion de su propio trabajo, los intereses de su deuda, si es que la tiene, sus gastos personales i de su familia? Verdad, es que muchos hacendados están resueltos a concentrar su explotacion agrícola a dos ramos, la lechería i la engorda ó la crianza; pero esta trasformacion no es hacedera sino para mui pocos, que tienen capital sobrante i terrenos apropiados; para los demas, la perspectiva es la ruina. La plantacion de nogales, almendros, olivos i otros cultivos in-

tensivos de ese jénero, es de largo aliento; i hai mucho de burla en aconsejar a industriales apurados un recurso salvador como ese.

Lo que digo está al alcance de todo el mundo, se ve i se palpa. El hecho se ha producido ya. Los que tenemos relaciones con el Norte sabemos que los mineros se han convertido en nómades, que andan de mineral en mineral, buscando trabajo, i no lo encuentran. ¿Qué sucederá? No quiero ser yo el divulgador de los temores, que fluyen de una situacion semejante.

Sin embargo, no debo dejar pasar esta oportunidad, de repetir a nuestros agricultores lo que vengo diciendoles, desde hace cinco años: que es indispensable que busquen el modo de competir con sus trigos i demas cereales, aun con la India, la Australia i la Argentina, haciendo sus cultivos mas esmerados e intensivos, con el empleo de nuestro exuberante abono azoadado, que no devenga derechos de esportacion para el consumo interno. Obteniendo mayor rendimiento i de mejor calidad por hectárea, creo que aun pueden ser artículos de provechosa esportacion el trigo, la cebada, el maiz, etc.

Se dice que en el Sur hai escasez de brazos. Esto puede ser cierto, i la causa debe buscarse en la emigracion, que el peon hace hácia la zona salitral i al extranjero. Mas, como, a virtud de las inconsultas ventas de oficinas que ha ejecutado el Fisco, ha aumentado en enorme escala, en Tarapacá, el pedido de brazos, la escasez de peones se siente tambien en aquella zona; i de aquí el incalificable fenómeno de que el Estado sea quien crea diversos factores, que tienden todos á producir una espantosa crisis; i ello porque no se ha observado otra política, por espacio de cuatro años, que la de llegar a la conversion por *fas* o por *nefas*! Dése el nombre que se quiera a esa política, que yo me limitaré a llamarla fu-

nesta. Y tanto mas injustificable, cuanto que tenemos razones, que todos conocemos, que aconsejan al mas imprudente ahorrar el tesoro, que queremos dilapidar en una malhadada operacion, cuando deberíamos mantenerlo en reserva, para fines mas elevados i de necesidad realmente imperiosa.

Otra consecuencia infalible, que tendrá que emanar del auxilio, que se quiere prestar a los Bancos, es que el Estado tendrá que caer, por una pendiente rápida, al Banco de la Nacion, en las condiciones mas desventajosas concebibles.

Por todas partes el desconcierto, el desbarajuste i el caos. Con peliativos lejislativos, como los llama el economista Moreau, se pretende mantener en pié un edificio mal construido; pero, lo que se conseguirá será aplazar un poco el derrumbamiento, que ha de ser mas completo i calamitoso. Ya lo estamos palpando; pero, hai jentes que pretenden llegar *hasta el fin*. No olvidemos lo que significa esta fatídica espresion!

Hoi se tiende, sin saberlo o por lo ménos sin quererlo, i como una de las exigencias del plan político-económico de la conversion, a envolver al Estado en la ruina jeneral. Serán, por de pronto, dos millones de libras, destinados a ayudar a los Bancos a que simulen que se encuentran en condiciones de canjear sus billetes; pero como el oro se ha de ir del pais, i como el canje de billetes es semejante a la rueda del molino, tendrá el Estado, comprometido en el juego, que proporcionar otros dos millones i otros cuatro, i tendrá que hipotecar sus terrenos salitrales, i habrá de rodar junto con todos los deudores, llevándose a la sirga tambien a los acreedores, al precipicio de la bancarrota. A mí no me cabe duda de que uno de los eslabones de la cadena tiene que ser el Banco del Estado, construido sobre los cimientos deleznales de los Bancos actuales.

Para probar, una vez por todas, la inoportunidad, estemporaneidad, ineficacia i mal carácter de la lei de conversion,

basta hacer una sencilla pregunta: si el Estado de Chile no fuese rico, si no tuviese crédito para levantar empréstitos, hasta para realizar calaveradas o aventuras financieras, ¿cuál sería, hoi por hoi, la suerte de esa lei? Todo el mundo pediría, a voz en grito, la supresion de sus efectos.

Ergo...

¡Qué misterios del porvenir! ¡Qué tinieblas tan profundas!

Santiago, Marzo 24 de 1895.



